



MIBANCO, BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

MIBANCO, BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

CONTENIDO	Páginas
Dictamen de los auditores independientes	1 - 2
Estado de situación financiera	3
Estado de resultados	4
Estado de resultados integrales	5
Estado de cambios en el patrimonio	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 - 76

S/ = Sol
US\$ = Dólar estadounidense



DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de
Mibanco, Banco de la Microempresa S.A.

24 de febrero de 2021

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Mibanco, Banco de la Microempresa S.A.** (una subsidiaria de Banco de Crédito del Perú) que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los estados de resultados y resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 al 26.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras, y del control interno que la Gerencia concluye que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros sobre la base de nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos que se seleccionan dependen del juicio del auditor, los que incluyen la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea por fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el propósito de definir procedimientos de auditoría apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar opinión sobre la efectividad del control interno del Banco. Una auditoría también comprende la evaluación de si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables de la gerencia son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada en ofrecer fundamento para nuestra opinión de auditoría.

Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada.
Av. Santo Toribio 143, Piso 7, San Isidro, Lima, Perú T: +51 (1) 211 6500, F: +51 (1) 211-6550
www.pwc.pe

Gaveglío Aparicio y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada es una firma miembro de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited (PwCIL). Cada una de las firmas es una entidad legal separada e independiente que no actúa en nombre de PwCIL ni de cualquier otra firma miembro de la red. Inscrita en la Partida No. 11028527, Registro de Personas Jurídicas de Lima y Callao



24 de febrero de 2021
Mibanco, Banco de la Microempresa S.A.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de **Mibanco, Banco de la Microempresa S.A.** al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a entidades financieras.

Énfasis en un asunto

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, que describe que **Mibanco, Banco de la Microempresa S.A.** ha contemplado el impacto potencial que el COVID-19 podría tener en sus operaciones y ha considerado su efecto en los estados financieros. Las acciones tomadas por el Banco para mitigar estos efectos se describen en la referida Nota 2. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

GAVEGLIO APARICIO Y ASOCIADOS

Refrendado por

----- (socio)
Carlos González González
Contador Público Colegiado
Matrícula No.50403

MIBANCO, BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2020	2019
		S/000	S/000
ACTIVO			
Disponibles:	4		
Caja y canje		435,388	478,794
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú		1,298,687	508,463
Depósitos en bancos del país y del exterior		92,407	75,067
Fondos sujetos a restricción		5,561	2,268
		<u>1,832,043</u>	<u>1,064,592</u>
Fondos interbancarios		28,968	82,005
Inversiones disponibles para la venta	5	1,138,907	1,238,044
Inversiones a vencimiento	5	296,571	286,205
Cartera de crédito, neto	6	11,533,382	9,775,748
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	7	137,859	156,346
Impuesto a la renta diferido	13	161,377	156,855
Otros activos	8	495,935	386,246
		<u>13,792,999</u>	<u>12,081,449</u>
Total activo		<u><u>15,625,042</u></u>	<u><u>13,146,041</u></u>
Riesgos y compromisos contingentes	16	<u><u>853,860</u></u>	<u><u>1,414,256</u></u>

PASIVO Y PATRIMONIO

	Nota	Al 31 de diciembre de	
		2020	2019
		S/000	S/000
PASIVO			
Depósitos y obligaciones	9	8,661,124	8,558,303
Adeudos y obligaciones financieras	10	1,697,010	2,124,821
Operaciones de reporte	11	2,531,576	58,809
Valores, títulos y obligaciones en circulación	12	132,688	132,280
Otros pasivos	8	269,352	306,945
Total pasivo		<u>13,291,750</u>	<u>11,181,158</u>
PATRIMONIO	14		
Capital social		1,238,747	1,238,747
Capital adicional		875,752	92,737
Reserva		246,306	207,129
Resultados no realizados		7,691	4,209
Resultados acumulados		(35,204)	422,061
Total patrimonio		<u>2,333,292</u>	<u>1,964,883</u>
Total pasivo y patrimonio		<u><u>15,625,042</u></u>	<u><u>13,146,041</u></u>
Riesgos y compromisos contingentes	16	<u><u>853,860</u></u>	<u><u>1,414,256</u></u>

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 76 forman parte de los estados financieros.

MIBANCO, BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS

	Nota	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
		2020 S/000	2019 S/000
Ingresos por intereses	17	2,046,046	2,405,482
Gastos por intereses	17	(377,787)	(442,899)
Margen financiero bruto		1,668,259	1,962,583
Provisiones para créditos directos			
Provisión para incobrabilidad de créditos	6	(753,855)	(492,137)
Ingresos por recupero de créditos castigados		27,608	63,055
Provisión para créditos de cobranza dudosa, neta		(726,247)	(429,082)
Margen financiero neto		942,012	1,533,501
Ingresos por servicios financieros		90,318	136,165
Gastos por servicios financieros		(34,052)	(42,718)
Margen financiero neto de ingresos y gastos por servicios financieros		998,278	1,626,948
Resultados por operaciones financieras	18	15,557	27,995
Gastos de administración	19	(970,444)	(1,057,086)
Depreciación	7	(23,015)	(26,871)
Amortización	8(f)	(18,228)	(13,153)
		(996,130)	(1,069,115)
Margen operacional neto		2,148	557,833
Provisiones para contingencias y otros		(2,867)	(29)
Utilidad de operación		(719)	557,804
Otros gastos, neto	20	(29,828)	(4,900)
Utilidad antes del impuesto a la renta		(30,547)	552,904
Impuesto a la renta	15	(4,657)	(161,138)
(Pérdida) utilidad neta		(35,204)	391,766
 (Pérdida) Utilidad por acción básica y diluida	25	 (0.028)	 0.316
 Número de acciones promedio ponderado en circulación en miles	25	 1,238,747	 1,238,747

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 76 forman parte de los estados financieros.

MIBANCO, BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

	Nota	Por los años terminados al	
		31 de diciembre de	
		2020	2019
		S/000	S/000
Utilidad neta		(35,204)	391,766
Otros resultados integrales			
Ganancia neta en inversiones disponibles para la venta	14 (d)	3,453	4,790
Ganancia en inversiones en asociadas	14 (d)	29	27
Otros resultados integrales del ejercicio, neto de impuesto a la renta		3,482	4,817
Total resultados integrales del ejercicio, neto de impuesto a la renta		<u>(31,722)</u>	<u>396,583</u>

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 76 forman parte de los estados financieros.

MIBANCO, BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

	Nota	Número de acciones (en miles de unidades)	Capital social S/000	Capital adicional S/000	Reserva legal S/000	Resultados no realizados S/000	Resultados acumulados S/000	Total S/000
Saldos al 1 de enero de 2019		1,008,646	1,008,646	92,737	162,055	(608)	523,080	1,785,910
Utilidad neta		-	-	-	-	-	391,766	391,766
Otros resultados integrales	14(d)	-	-	-	-	4,817	-	4,817
Total de resultados integrales		-	-	-	-	4,817	391,766	396,583
Capitalización	14(e)	230,101	230,101	-	-	-	(230,101)	-
Distribución de dividendos	14(c)	-	-	-	-	-	(217,610)	(217,610)
Trasferencia a reserva legal	14(b)	-	-	-	45,074	-	(45,074)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019		1,238,747	1,238,747	92,737	207,129	4,209	422,061	1,964,883
Utilidad neta		-	-	-	-	-	(35,204)	(35,204)
Otros resultados integrales	14(d)	-	-	-	-	3,482	-	3,482
Total de resultados integrales		-	-	-	-	3,482	(35,204)	(31,722)
Capitalización	14(e)	-	-	382,884	-	-	(382,884)	-
Aporte de Capital		-	-	400,131	-	-	-	400,131
Trasferencia a reserva legal	14(b)	-	-	-	39,177	-	(39,177)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020		1,238,747	1,238,747	875,752	246,306	7,691	(35,204)	2,333,292

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 76 forman parte de los estados financieros.

MIBANCO, BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Nota	Por los años terminados al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	S/000	S/000
EQUIVALENTES DE EFECTIVO PROVENIENTES DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
Utilidad neta	(35,204)	391,766
Ajustes para conciliar la utilidad neta del efectivo neto proveniente de las actividades de operación		
Provisión para créditos de cobranza dudosa	753,855	492,137
Depreciación y amortización	41,243	40,024
Impuesto a la renta diferido	(4,521)	(7,089)
Fluctuación de instrumentos derivados	25,043	(4,025)
Provisión por pago basado en acciones	4,334	4,669
Provisión por adjudicados	140	72
(Ingreso) Gasto neto por venta de inmueble, mobiliario y equipo	(15,272)	1,603
Incremento neto (disminución) en activos y pasivos		
Inversión disponible para la venta	108,545	669,981
Cartera de créditos, neto	(2,508,153)	(1,126,982)
Otros activos	(156,379)	31,487
Depósitos y obligaciones	140,519	32,930
Adeudos y obligaciones	(427,811)	278,401
Valores, títulos	408	(104,045)
Operaciones de reporte	2,472,767	(35,331)
Otros pasivos	85,249	187,707
Impuesto a las ganancias pagados	(125,757)	(222,107)
Flujos de efectivo netos de actividades de operación	359,006	631,198
FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS DE ACTIVIDADES DE INVERSION		
Inversiones a vencimiento	(10,366)	57,721
Venta de inmueble, mobiliario y equipo	22,778	2,952
Adiciones de Intangibles	(46,533)	(42,230)
Adiciones de inmueble, mobiliario y maquinaria	(10,956)	(37,912)
Flujos de efectivo netos de actividades de inversión	(45,077)	(19,469)
FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aportes de Capital	400,131	-
Pago de dividendos	-	(217,610)
Pagos de bonos subordinados	-	(128,009)
Flujos de efectivo netos de actividades de financiamiento	400,131	(345,619)
Aumento neto en el efectivo y equivalente de efectivo antes del efecto de las variaciones en el tipo de cambio	714,060	266,110
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	50,098	(12,536)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	1,062,324	808,750
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	1,826,482	1,062,324
Información adicional sobre el flujo de efectivo		
Intereses cobrados	2,119,273	2,407,707
Intereses pagados	(433,695)	(441,754)
Flujo de caja no transaccional		
Dividendos no pagados	184	188

CONCILIACION DE PASIVOS PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

	1 de enero de 2020 S/000	Nuevas Emisiones S/000	Amortización del principal S/000	31 de diciembre de 2020 S/000
Bonos subordinados	130,000	-	-	130,000
	130,000	-	-	130,000
	1 de enero de 2019 S/000	Nuevas Emisiones S/000	Amortización del principal S/000	31 de diciembre de 2019 S/000
Bonos subordinados	258,009	-	(128,009)	130,000
	258,009	-	(128,009)	130,000

Las notas que se acompañan de la página 8 a la 76 forman parte de los estados financieros.

MIBANCO, BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1 IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD ECONOMICA

Mibanco, Banco de la Microempresa S.A. (en adelante “el Banco”), es una sociedad anónima constituida en Perú el 2 de marzo de 1998 y, al 31 de diciembre de 2020 su principal accionista, con una participación accionariado de 94.93%, es el Banco de Crédito del Perú, que a su vez es subsidiaria de Credicorp Ltd.

El Banco tiene como objeto social el realizar operaciones que son propias de una empresa de banca múltiple, orientada preferentemente al sector de la micro y pequeña empresa en Perú. Las operaciones del Banco están normadas por la Ley General del Sistema Financiero y de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la “Ley de Banca, Seguros y AFP”) - Ley No.26702; encontrándose autorizado a operar como banco por la SBS, de acuerdo con los dispositivos legales vigentes en el Perú.

El domicilio legal del Banco es Av. República de Panamá 4575, Surquillo, Lima, Perú. El Banco para el desarrollo de sus operaciones, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 cuenta con 322 y 323 oficinas en Lima y provincias, respectivamente.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019 y por el año terminado a esa fecha fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2020 y por el Directorio el 16 de enero de 2020. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado a esa fecha, han sido aprobados por la Gerencia el 23 de febrero de 2021, y serán presentados a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que se efectuarán dentro de los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados financieros serán aprobados por el Directorio y la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas sin modificaciones.

2 EVENTOS SIGNIFICATIVOS

El brote del nuevo coronavirus (en adelante “COVID-19”) -

Un evento reciente que implica riesgos para la economía peruana y para nuestro resultado de operaciones es el brote en curso del COVID-19, el cual se informó por primera vez en Wuhan, China, el 31 de diciembre de 2019. Debido a la naturaleza del brote, los gobiernos de todo el mundo tomaron medidas significativas para mitigar la propagación del COVID-19, lo que incluyó el cierre de fronteras internacionales y severas restricciones de movilidad (cuarentenas). Como resultado, el Producto Bruto Interno (PBI) mundial se contrajo severamente en el 2020 (el más bajo desde la Gran Depresión de 1929), lo que afectó a los principales socios comerciales de Perú, incluidos China y los Estados Unidos. Además, los precios de exportación de Perú también se vieron afectados durante el primer semestre de 2020 debido a la reducción de la demanda global, mientras que en el segundo trimestre subieron 18.0 por ciento (diciembre 2020/julio 2020) como respuesta a las políticas económicas expansivas, la reapertura de las economías post cuarentena y el desarrollo favorable de las vacunas contra el COVID-19 hacia fines de año.

En Perú, el presidente de la República de ese momento estableció un estado de emergencia el 16 de marzo de 2020 y ordenó una cuarentena generalizada en todo el país. Se hicieron pequeñas excepciones para sectores clave (suministro de alimentos, salud y banca). El bloqueo se estableció inicialmente por 15 días calendario, pero se extendió en varias ocasiones hasta el 30 de junio. Durante el tercer trimestre de 2020, el gobierno decretó cuarentenas selectivas que se fueron levantando gradualmente. Es importante destacar que incluso en las regiones donde se levantaron las cuarentenas, las restricciones de movilidad social continuaron durante los días de semana.

Asimismo, de acuerdo con el plan económico del Gobierno, en junio se inició la Fase 2 de activación económica con el inicio de operaciones de algunos sectores económicos que cumplen con las medidas y protocolos de bioseguridad exigidos por el gobierno. Si bien la economía peruana tiene uno de los fundamentos macroeconómicos más sólidos entre los mercados emergentes, la calidad del sistema de salud en Perú está por debajo del promedio de la región. La fase 3 de reactivación económica iniciada en julio se implementó gradualmente a lo largo del tercer trimestre. Por último, la Fase 4 comenzó en octubre después de haberse retrasado inicialmente y continuó a lo largo del resto de 2020.

Como resultado del confinamiento, que limitó la actividad económica, al cierre de diciembre de 2020 el PBI cayó un 11.1% con respecto al año anterior su peor resultado en los últimos 30 años y con el que también se ven interrumpidos 22 años de crecimiento consecutivo, sin embargo uno de los sectores menos afectados fue el sector financiero quien registro un crecimiento en el año de 13.67%.

En respuesta al gran shock sanitario y económico del COVID-19, el Ministerio de Economía, el Banco Central y el Congreso anunciaron e implementaron un amplio paquete de medidas para mitigar y estimular la economía por el equivalente de aproximadamente 21 por ciento del PBI. La capacidad de implementar medidas de esta magnitud proviene de políticas macroeconómicas prudentes que se han implementado durante décadas. Las medidas promulgadas incluyen períodos de gracia y reprogramación de créditos a personas naturales y jurídicas, desgravación fiscal, gasto público, acceso al ahorro privado (cuentas de fondos de pensiones y depósitos de indemnización) y programas de liquidez respaldados por el gobierno.

En particular, el gobierno está apoyando al sector empresarial a través de dos programas respaldados por él:

- “Reactiva Perú”: un programa de liquidez, creado por el Gobierno Nacional a través del Decreto Legislativo No.1455, y modificado por el Decreto Legislativo No.1457 y el Decreto Supremo No.124-2020-EF, que tiene como objetivo dar una respuesta rápida y eficaz a las necesidades de liquidez que afrontaron las empresas por el impacto del COVID-19. El programa busca asegurar la continuidad en la cadena crediticia, otorgando garantías a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas para que puedan acceder a préstamos de capital de trabajo, y así puedan cumplir con sus obligaciones de corto plazo con sus trabajadores y proveedores de bienes y servicios. Este programa contó inicialmente con recursos por S/30 mil millones y posteriormente, mediante Decreto Legislativo No.1485, se incrementó el monto en S/30 mil millones adicionales, alcanzando el monto de S/60 mil millones, equivalente al 8.0 por ciento del PBI.

El monto del crédito en soles a desembolsar y la garantía individual dependió del volumen de ventas de cada empresa. El monto máximo de créditos garantizados a otorgar respondió a tres meses de ventas promedio mensuales en 2019, de acuerdo con la Superintendencia de Administración Tributaria del Perú (SUNAT). Asimismo, en el caso de créditos destinados a microempresas, como alternativa al nivel de ventas, también se podía utilizar el monto equivalente a dos meses promedio de deuda del año 2019, hasta un máximo de S/40 mil. El nivel de cobertura de garantía del estado peruano para estos préstamos fue de 98.0 por ciento para préstamos desembolsados hasta S/90.0 mil y varió entre 95.0 por ciento y 80.0 por ciento para préstamos mayores a S/90.0 mil y hasta S/10.0 millones.

Los préstamos desembolsados del programa “Reactiva Perú” tienen plazos máximos de hasta treinta y seis meses, con un período de gracia de hasta doce meses. Asimismo, las entidades financieras se comprometieron a ofrecer estos créditos a tasas históricamente bajas, ya que el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) otorgó dichos fondos mediante convenio de recompra con la garantía del Gobierno Nacional representado en valores, que fueron asignados a través de subastas u operaciones directas, remuneran una tasa efectiva anual de 0.5 por ciento e incluyen un período de gracia de doce meses sin pago de intereses ni principal.

Al cierre del 2020, las operaciones de recompra con garantía del gobierno nacional por parte del Banco Central liquidadas se ubicaron en S/50.7 mil millones.

- El programa Fondo de Apoyo Empresarial (FAE) permite a los bancos y entidades microfinancieras otorgar préstamos a las Pequeñas y Microempresas por hasta S/4.0 mil millones con niveles de cobertura de garantías gubernamentales entre 90.0 por ciento y 98.0 por ciento.

Este monto representa alrededor del 9.0 por ciento de la cartera de préstamos para PYMEs en todo el sistema. Otros Fondos que también se han creado son los fondos del FAE para Agricultura y Turismo por S/2.0 mil millones y S/1.5 mil millones, respectivamente. Estos fondos siguen estructuras similares a las del FAE original, pero se centran en sectores específicos.

Finalmente, el Banco Central de Reserva del Perú (en adelante Banco Central o BCRP) rebajó su tasa de referencia 200 puntos básicos a 0.25 por ciento, mínimo histórico, y ha proporcionado liquidez a seis y doce meses a través de contratos de crédito desde principios de marzo. El BCRP también ha implementado medidas para mitigar la volatilidad del tipo de cambio. Además, la SBS autorizó extensiones de crédito por hasta seis meses sin efecto en las calificaciones crediticias de los clientes.

Hacia fines de diciembre 2020 y durante enero 2021, los casos de COVID-19 comenzaron a elevarse nuevamente en Perú, y el Ministerio de Salud determinó la ocurrencia de una segunda ola de COVID-19 en el país. En paralelo, el Gobierno anunció que el primer millón de dosis de vacunas contra COVID-19 de Sinopharm llegaron al país en febrero 2021. Estas dosis serían implementadas a personal principalmente del sector salud y seguridad.

En cuanto a los mercados financieros, los precios de los activos se recuperaron rápidamente de la fuerte caída de marzo y abril. El índice global de acciones MSCI cerró el año con un alza de 14 por ciento en el último año y aumentó casi 70.0 por ciento desde sus mínimos de marzo, con los mercados de acciones de Estados Unidos cerrando el año en máximos históricos.

La recuperación de los mercados financieros antes mencionada también se observó en los mercados locales. Como tal el rendimiento de los bonos soberanos 2029 pasó de 5.8 por ciento a mediados de marzo a 2.51 por ciento al cierre de 2020. Además, el diferencial de rendimiento entre los bonos soberanos 2029 y el Tesoro de los Estados Unidos a 10 años se redujo de 461 puntos básicos a mediados de marzo a 160 puntos básicos al final de 2020. En agregado, el rendimiento de los bonos soberanos 2029 disminuyó 169 puntos básicos el 2020.

El Gobierno realizó emisiones internacionales a tasas históricamente bajas para financiar el importante déficit fiscal en el cual se incurrió durante 2020 producto de la menor recaudación fiscal y mayor gasto público. En abril 2020, el Gobierno realizó la emisión de US\$3,000.0 millones en dos tramos: (i) US\$1,000.0 millones a 5 años, con tasa cupón de 2.39 por ciento y 200 puntos básicos de diferencial sobre Tesoro Americano, y (ii) US\$2,000.0 millones a 10 años, con tasa cupón de 2.78 por ciento y 212.5 puntos básicos de diferencial respecto al Tesoro Americano. Asimismo, en Noviembre 2020 el Gobierno realizó una segunda emisión internacional por US\$4,000.0 millones en tres tramos: (i) US\$1,000.0 millones a 12 años con tasa cupón de 1.86 por ciento y un diferencial de 100 puntos básicos sobre Tesoro Americano, (ii) US\$2,000.0 millones a 40 años con tasa cupón de 2.78 por ciento y 125 puntos básicos de diferencial sobre Tesoro Americano, y (iii) US\$1,000.0 millones a 101 años, con tasa cupón de 3.23 por ciento y 170 puntos básicos de diferencial sobre Tesoro Americano.

Sin embargo, en diciembre 2020 la calificadora de riesgo Fitch revisó la perspectiva de la calificación crediticia de Perú de largo plazo en moneda extranjera de Estable a Negativa, pero mantuvo la clasificación en BBB+. La entidad anota que el cambio de perspectiva refleja el debilitamiento de la hoja de balance del Gobierno, un deterioro en la predictibilidad política como resultado de las medidas populistas del Congreso en los meses recientes, y la expectativa de Fitch de desafíos para reducir el déficit fiscal a niveles consistentes con una estabilización de la deuda pública. Según la agencia, el debilitamiento de la cohesión política e instituciones desde el 2016 podría socavar la capacidad del próximo gobierno de amplias reformas fiscales, políticas y productivas. Asimismo, las tensiones periódicas entre el ejecutivo y legislativo y la inestabilidad política no podría ser descartada en los próximos años.

Mibanco está contribuyendo a la reactivación en cuatro frentes:

- i) Empleados, al buscar proteger la salud de miles de trabajadores proporcionando condiciones de trabajo óptimas,
- ii) Clientes, al ofrecer facilidades que incluyen la reprogramación de deuda, los segmentos más vulnerables son: PYME e individuos independientes, eliminación de algunas tarifas bancarias para transacciones realizadas por personas; y participar en el programa FAE y Reactiva Perú, ver nota 6 i)
- iii) Continuidad del negocio, implementando planes de contingencia para asegurar la continuidad operativa y mantener nuestra solvencia y liquidez, y
- iv) País, mediante la realización de una donación y el desarrollo de programas para ayudar a las poblaciones más vulnerables. Es importante señalar que el avance que hemos logrado a través de nuestros esfuerzos de transformación nos ha posicionado bien para atender la demanda acelerada de servicios digitales que se ha generado por la emergencia sanitaria.

El impacto de la pandemia COVID-19 puede afectar adversamente principalmente el riesgo crediticio de la cartera de préstamos minoristas y de microfinanzas, debido a su efecto en las PYMEs y clientes individuales. Los clientes PYME pueden verse afectados negativamente por el período de bloqueo y la incapacidad resultante para realizar operaciones y generar flujos de efectivo. Después del período de bloqueo, las PYMEs también pueden enfrentar un período de nivel reducido de operaciones debido a las restricciones que pueden imponerse a la reapertura de diferentes sectores. Las personas pueden verse afectadas negativamente por un aumento de la tasa de desempleo y la reducción de las operaciones comerciales. Como resultado, el Banco espera un efecto adverso en la calidad crediticia de su cartera de préstamos y un aumento del costo del riesgo. Asimismo, se han ajustado algunas políticas de riesgo en Banca Minorista considerando el impacto potencial del COVID-19 en cada cartera.

El estrés económico prolongado y las interrupciones del mercado como resultado de COVID-19 pueden generar presión sobre nuestra gestión de liquidez. Este aumento en el riesgo de liquidez puede resultar en un acceso limitado y/o costoso a las fuentes de financiamiento, la imposibilidad de acceder a los mercados de capital, un aumento en los retiros de líneas de crédito pendientes y un cambio en el nivel esperado de entrada de efectivo como consecuencia de la reprogramación de préstamos a gran escala. Sin embargo, este riesgo se ha mitigado considerablemente en medio de las medidas implementadas por el Banco Central para brindar liquidez a través del programa Reactiva Perú y FAE, ver notas 10 y 11.

Con respecto a la evaluación de liquidez, Mibanco ha realizado ciertas actividades que le han permitido mantener holgados niveles de liquidez, las cuales detallamos:

- i. Toma de adeudos a corto y largo plazo al inicio de la emergencia de manera preventiva.
- ii. El aumento en cuentas con el BCRP con respecto a diciembre 2019 para aumentar el nivel de activos líquidos. El Banco obtuvo una fuente de financiamiento distinta a las ordinarias, ya que el BCRP y COFIDE proveyeron fondos a las ESF para financiar préstamos a las empresas peruanas, en el contexto de que la cadena de pagos no se vea afectada por la paralización económica. Como resultado de ello, parte de la liquidez habitual del Banco para realizar la colocación de préstamos fue direccionada al activo líquido.
- iii. La decisión del Banco de no pagar dividendos en el 2020.
- iv. Aporte de capital por S/400 MM realizado en diciembre 2020.

Los indicadores operativos y financieros de Mibanco muestran signos de recuperación tanto en los segmentos microempresa y pyme como en personas. En el caso de las pymes, aquellas que se han acogido a los programas del gobierno muestran un mayor nivel de pagos versus aquellos que no tomaron facilidades del gobierno.

Dado que en los últimos meses se ha adoptado un enfoque de trabajo remoto, nos encontramos expuestos a un mayor riesgo de amenazas de ciberseguridad, muchos de nuestros colaboradores se conectan a los sistemas desde fuera de nuestros entornos tecnológicos controlados.

Los estados financieros reflejan razonablemente la mejor información disponible al momento de su preparación, incluyendo la incertidumbre y el impacto en supuestos y estimaciones significativas, que se revelan en las notas principales a los estados financieros. Esas estimaciones contables, en opinión de la dirección, son razonables dadas las circunstancias.

3 PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia del Banco ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2020 y de 2019. A continuación, se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de los estados financieros del Banco:

a) Bases de presentación, uso de estimados y cambios contables -

i) Bases de presentación y uso de estimados -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados en Soles a partir de los registros de contabilidad del Banco, de acuerdo con las normas de la SBS y, supletoriamente, cuando no existan normas específicas de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF oficializadas en el Perú a través de resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante “CNC”) y vigentes al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

Estos principios contables son consistentes con los utilizados en el 2019.

La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, de ingresos y gastos y la divulgación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores.

Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones; sin embargo, la Gerencia espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan un efecto importante sobre los estados financieros del Banco.

Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la provisión para créditos de cobranza dudosa, la valorización de las inversiones; asimismo, realizan otras estimaciones tales como la estimación de la vida útil y el valor recuperable de los inmuebles, valorización de los instrumentos financieros derivados mobiliario y equipo e intangibles y los activos y pasivos por impuesto a la renta diferido. Los criterios contables de dichas estimaciones se describen en esta nota.

b) Moneda extranjera -

Moneda funcional y de presentación -

El Banco considera al Sol como moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes, dado que sus principales operaciones y/o las transacciones tales como: créditos otorgados, financiamiento obtenido, ingresos financieros, gastos por servicios financieros, así como un porcentaje importante de las compras; son establecidas y liquidadas en soles.

Transacciones y saldos en moneda extranjera -

Los activos y pasivos en moneda extranjera son inicialmente registrados por el Banco a los tipos de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se ajustan al tipo de cambio de la moneda funcional vigente a la fecha del estado de situación financiera, fijado por la SBS, Nota 23.2 (b)(ii). Las ganancias o pérdidas que resultan de re-expresar los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio en el rubro “Resultados por operaciones financieras”, Nota 18.

c) Instrumentos financieros -

Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos.

Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los fondos disponibles, los fondos interbancarios, inversiones disponibles para la venta, inversiones al vencimiento, la cartera de créditos, las cuentas por cobrar (presentadas dentro del rubro “Otros activos”, Nota 8) y los pasivos corresponden a depósitos y obligaciones, adeudados y obligaciones financieras, operaciones de reporte, valores, títulos y obligaciones en circulación (presentados dentro del rubro “Otros pasivos”, Nota 8). Asimismo, se consideran instrumentos financieros los créditos indirectos.

d) Reconocimiento de los ingresos y gastos -

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas libremente con los clientes; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen en la medida en que son cobrados (sobre la base de lo percibido).

Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y el crédito es reclasificado a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problemas potenciales o deficiente, los intereses se reconocen nuevamente sobre la base del devengado.

Como medida prudencial por el Estado de Emergencia por el COVID-19, la SBS dispuso mediante Oficio Múltiple No.11170-2020-SBS, que en el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de forma masiva, el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido.

Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones de renta fija clasificadas como disponibles para la venta que incluyen el reconocimiento del descuento y la prima sobre dichos instrumentos financieros.

Los dividendos se registran como ingresos cuando se declaran.

Las comisiones por servicios financieros relacionados al mantenimiento de los créditos otorgados y a retribuciones por operaciones o servicios adicionales y/o complementarios a dichos créditos, se reconocen como ingresos cuando se cobran.

Los otros ingresos y gastos se reconocen en el período en que se devengan y se presentan en el rubro “Otros ingresos (gastos), neto” de acuerdo a su naturaleza.

e) Cartera de créditos y provisión para créditos de cobranza dudosa -

Los créditos directos se registran cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes.

Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito. Se consideran como refinanciados a los créditos o financiamientos directos respecto del cual se han producido variaciones de plazo y/o monto del contrato original que obedecen a dificultades en la capacidad de pago del deudor; y reestructurados a aquellos créditos que están sujetos a reprogramación de pagos aprobados en un proceso de reestructuración conforme a la Ley General del Sistema Concursal, Ley No.27809.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la provisión de cobranza dudosa se determinó siguiendo los criterios de la Resolución SBS No.11356-2008 “Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones” y la Resolución SBS No.6941-2008 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobre-endeudamiento de Deudores Minoristas”. De acuerdo con la Resolución SBS No.11356-2008, la cartera de créditos se separa en deudores minoristas y no minoristas, que pueden ser personas naturales o jurídicas. Los deudores minoristas cuentan con créditos directos o indirectos clasificados como de consumo (revolventes y no-revolventes), a microempresas, a pequeñas empresas o hipotecarios para vivienda. Mientras que los deudores no minoristas cuentan con créditos directos o indirectos clasificados como corporativos, a grandes empresas o a medianas empresas.

La provisión incluye, en términos generales, tres componentes que son: (i) la provisión que resulta de la clasificación de la cartera, (ii) la provisión procíclica que es activada por la SBS considerando el comportamiento de determinadas variables macroeconómicas del país, y (iii) la provisión por sobre-endeudamiento de la cartera minorista, de ser aplicable. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la SBS no ha activado la provisión procíclica.

En este sentido, la Gerencia efectúa periódicamente revisiones y análisis de la cartera de créditos, clasificando su cartera en las categorías de normal, con problema potencial, deficiente, dudoso o pérdida, dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento del pago de cada deudor.

En el caso de los créditos de deudores no minoristas, la clasificación a una de las categorías mencionadas anteriormente considera, entre otros, los siguientes factores: la experiencia de pagos del deudor específico, la historia de las relaciones comerciales con la gerencia del deudor, la historia de las operaciones, la capacidad de pago y disponibilidad de fondos del deudor, las situaciones de los colaterales y las garantías, el análisis de los estados financieros del deudor, el riesgo del deudor en otras instituciones financieras del mercado; así como otros factores relevantes.

En el caso de préstamos otorgados a deudores minoristas, la clasificación se realiza, principalmente, sobre la base del atraso en los pagos.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el porcentaje de provisión para los créditos indirectos, que puede ser 0, 20, 50 y 100 por ciento, dependiendo del tipo de crédito, es determinado sobre la base del factor de conversión crediticio.

El cálculo de la provisión es realizado según la clasificación otorgada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían dependiendo si los créditos están respaldados o no por garantías preferidas autoliquidables - CGPA, o garantías preferidas de muy rápida realización - CGPMRR o garantías preferidas - CGP, consideradas a su valor estimado de realización, determinado por tasadores independientes.

Asimismo, para el cálculo de la provisión se debe considerar la clasificación del fiador o avalista, en caso los créditos cuenten con la responsabilidad subsidiaria de una empresa del sistema financiero o de seguros (créditos afectos a sustitución de contraparte crediticia - CAC).

La provisión de clientes clasificados en las categorías de dudoso o pérdida por más de 36 y 24 meses, respectivamente, se determina sin considerar el valor de las garantías.

Para los créditos con más de 90 días de atraso se estima su pérdida esperada y, si es mayor a la provisión constituida, se registran provisiones adicionales.

La provisión para los créditos indirectos es determinada sobre la base de la “Exposición equivalente a riesgo crediticio”, de acuerdo al factor de conversión crediticio.

La provisión procíclica era calculada para los créditos clasificados en la categoría normal y de acuerdo con los porcentajes establecidos por la SBS. Al 31 de diciembre de 2020, al igual que en el periodo 2019, el componente procíclico de la provisión se encuentra desactivado de acuerdo con lo establecido por la circular SBS No. B-2224-2014.

La administración del riesgo por sobreendeudamiento de deudores minoristas es requerida por la Resolución SBS No.6941-2008, de fecha 25 de agosto de 2008, “Reglamento para la Administración del Riesgo de Sobreendeudamiento de Deudores Minoristas”. Esta norma requiere que las empresas del sistema financiero establezcan un sistema de administración del riesgo de sobreendeudamiento que permita reducir el riesgo antes y después del otorgamiento del crédito; efectuar un seguimiento permanente de la cartera con el objeto de identificar a los deudores sobreendeudados que incluya la evaluación periódica de los mecanismos de control utilizados, así como de las acciones correctivas o mejoras requeridas, según sea el caso. Las empresas que no cumplan con tales disposiciones a satisfacción de la SBS deberán, para fines de provisión, calcular la exposición equivalente al riesgo crediticio aplicando un factor del 20 por ciento al monto no usado de las líneas de crédito revolventes de tipo microempresas y consumo, y sobre dicho monto calcular la provisión según la clasificación del deudor. En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución SBS No.6941-2008, por lo que no ha sido necesario registrar provisiones genéricas adicionales referidas a la administración inadecuada del riesgo de sobreendeudamiento.

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP ha establecido una serie de medidas relacionadas al sistema financiero por la emergencia sanitaria que vive el país por el brote del COVID-19:

- Reprogramación de créditos

- Oficio Múltiple No.11150-2020-SBS emitido el 16 de marzo de 2020 que faculta a las entidades del sistema financiero a adoptar medidas de excepción para que los deudores (personales naturales y empresas) que se vean afectados por el estado de emergencia que vive el país a consecuencia del brote del COVID-19 puedan cumplir con el pago de los créditos que mantienen vigentes:
 - 1) En ese sentido, las empresas del sistema financiero podrán modificar, de acuerdo con dicho análisis, las condiciones contractuales de las diversas modalidades de créditos, sin que esta modificación constituya una refinanciación, en la medida que el plazo total de los referidos créditos no se extienda por más de seis (6) meses del plazo original, y que a la fecha de la declaratoria de emergencia los deudores se encuentren al día en sus pagos.
 - 2) Los créditos que hayan sido objeto de las modificaciones contractuales antes señaladas, además de mantenerse registrados en las cuentas correspondientes del rubro 14 “Créditos” del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero, deberán ser registrados en la subcuenta 8109.37, subcuenta que deberá ser reportada en el Anexo No. 6 “Reporte Crediticio de Deudores (RCD)”.

- 3) Asimismo, el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el método de lo percibido a partir de la fecha de la reprogramación. Esto implicará que se extornen los intereses que a la fecha de reprogramación no hayan sido cobrados.
- Oficio Múltiple No.11170-2020-SBS emitido el 20 de marzo de 2020 que dicta medidas aplicables a la reprogramación de créditos y señala los siguientes aspectos:
 - 1) Para efectos del cumplimiento del requisito de estar al día en sus pagos o no presentar atrasos a la fecha de declaratoria de emergencia y únicamente para efectos de la emergencia nacional-, se deberá considerar como criterio que el crédito de un deudor presente como máximo 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020.
 - 2) Las empresas del sistema financiero podrán aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que sean objeto de modificación de condiciones contractuales en el marco del Oficio Múltiple No. 11150-2020-SBS.

En caso los créditos minoristas a los que hace referencia en el párrafo anterior cambien a la situación contable de vencido luego que se reanude la obligación de pago según el nuevo cronograma, la empresa deberá proceder a extornar los ingresos devengados no cobrados, contando con seis (06) meses de plazo para efectuar dicho extorno de manera proporcional. Asimismo se señala mediante un anexo adjunto las cuentas analíticas y subcuentas analíticas del rubro 8109.37 “Créditos reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria” a ser consideradas en el Anexo No. 6 “Reporte Crediticio de Deudores (RCD)”.
 - 3) En el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados de conformidad con lo dispuesto en el Oficio Múltiple No. 11150-2020-SBS el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones deberá efectuarse por el criterio de lo percibido.
 - 4) En el caso de deudores que presenten créditos con más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, las empresas del sistema financiero podrán mantener la situación contable de dichos créditos, en tanto se mantenga el estado de emergencia nacional.
 - 5) Para el caso de las empresas del sistema financiero que decidan modificar las condiciones contractuales de sus clientes minoristas, se precisa que el plazo máximo de siete (7) días, posterior a la modificación, con el que cuentan para notificar la comunicación.
 - Oficio Múltiple No.12679-2020-SBS emitido el 5 de mayo de 2020 que señala:
 - 1) Las empresas del sistema financiero podrán realizar por primera vez la modificación de las condiciones contractuales de un portafolio de créditos en el marco del Oficio Múltiple No.11150-2020-SBS hasta el 31 de mayo de 2020, siempre que dichos créditos hayan presentado como máximo 15 día calendario de atraso al 29 de febrero de 2020.
 - 2) Con relación al extorno proporcional en un plazo de seis meses de los ingresos devengados no cobrados al que se hace referencia en el Oficio Múltiple No.11170-2020-SBS, se precisa que dicha facilidad será aplicable únicamente para aquellos créditos que cambien su situación contable a vencido por primera vez desde que se reanude su obligación de pago.

- Oficio Múltiple No.13195-2020-SBS emitido el 19 de mayo de 2020 que señala:
 - 1) Ampliación hasta el 31 de mayo de 2020 para la suspensión del conteo de los días de atraso aplicable a aquellos créditos que presentaban más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020.
 - 2) Las empresas del sistema financiero deben realizar los mayores esfuerzos por valorar permanentemente las posibilidades de recuperación de las operaciones sujetas a dichas facilidades, y que de manera preventiva y responsable se constituyan las provisiones voluntarias necesarias que les permitan hacer frente a los incrementos de riesgo en dichos portafolios, en el momento en que éstos se materialicen.
- Oficio Múltiple No.13805-2020-SBS emitido el 29 de mayo de 2020 que señala aspectos relacionados a:
 - 1) Ampliación hasta el 30 de junio de 2020 para la modificación unilateral de las condiciones contractuales en el marco de los Oficios Múltiples No.11150-2020-SBS y 11170-2020-SBS.
 - 2) El plazo total de los créditos sujetos a las modificaciones de las condiciones contractuales, no podrá extenderse por más de doce (12) meses del plazo original. Dicho plazo de extensión de cronograma podrá ser aplicable para todos los créditos que hayan sido sujetos a modificación, desde la emisión del Oficio Múltiple No.11150-2020-SBS.
 - 3) Mientras dure el estado de emergencia nacional, establecido mediante Decreto Supremo No.044-2020 y sus modificatorias, se mantendrá la suspensión del conteo de los días de atraso aplicable a aquellos créditos que presentaban más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020.
- Oficio Múltiple No.15944-2020-SBS emitido el 2 de julio de 2020 que señala:
 - 1) Con relación a la suspensión del conteo de los días de atraso aplicable a aquellos créditos que presentaban más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, esta deberá mantenerse solo hasta el 31 de julio de 2020, tanto para aquellos créditos que presentaban más de 15 y hasta 60 días de atraso, como para aquellos créditos que presentaban más de 60 días de atraso. Asimismo, las empresas del sistema financiero podrán mantener la situación contable de dichos créditos hasta la misma fecha. Se deja sin efecto las disposiciones del Oficio Múltiple No.11170-2020-SBS y Oficio Múltiple No.13805-2020-SBS.
 - 2) Reportar el número menor de días de atraso que resulte de la comparación entre: (i) los días de atraso reales al cierre del mes de reporte que presente el crédito y (ii) los días de atraso congelados al 29 de febrero de 2020 más los días calendarios transcurridos a partir del 01 de agosto de 2020 hasta el cierre del mes de reporte.
 - 3) Si como resultado de la aplicación del párrafo anterior, el deudor mejora su clasificación y por tanto, reduce su requerimiento de provisiones, las provisiones liberadas deberán ser reasignadas a la constitución de otras provisiones obligatorias o, en su defecto, como provisiones voluntarias, no pudiendo, en ningún caso, afectarse resultados del ejercicio o alguna cuenta patrimonial por la reversión de dichas provisiones.
- Oficio Múltiple No.19109-2020-SBS emitido el 7 de agosto de 2020 que señala:
 - 1) Criterios a considerar en relación a los plazos de pagos y % de capital pagado de los créditos que hayan sido objeto de modificaciones contractuales para su registro contable en la subcuenta 8109.37 "Créditos Reprogramados - Estado de Emergencia Sanitaria.

- 2) Con relación a la suspensión del conteo de los días de atraso aplicable a aquellos créditos que presentaban más de 15 días calendario de atraso al 29.02.2020, esta deberá mantenerse hasta el 31.08.2020. Asimismo, las empresas del sistema financiero podrán mantener la situación contable de dichos créditos hasta la misma fecha. Se deja sin efecto lo dispuesto en el Oficio Múltiple No.15944-2020-SBS.

Con fecha 17 de diciembre de 2020 se emite la Resolución SBS No.3155-2020 que modifica el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero:

- 1) Los créditos reprogramados de deudores con categoría normal son considerados deudores con riesgo crediticio superior al Normal, correspondiéndoles el nivel de riesgo de crédito con Problemas Potenciales (CPP). A estos créditos se le aplica provisiones específicas correspondientes a categoría CPP. Aplicable a los créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa.
- 2) Por los intereses devengados (contabilizados en la cuenta 1408) de los créditos reprogramados, en situación contable de vigente, correspondientes a la cartera de créditos de consumo, microempresa y pequeña empresa, por los que el cliente no haya efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de la información contable, se les aplicará un requerimiento de provisiones correspondiente a la categoría de riesgo Deficiente.
- 3) Lo señalado anteriormente no afectan la clasificación del deudor en el Reporte Crediticio de Deudores (RCD).
- 4) A partir de la vigencia de la Resolución SBS No.3155-2020, los intereses devengados no cobrados a la fecha de la reprogramación, reconocidos como ingresos, que se capitalicen por efecto de la reprogramación, deben extornarse y, registrarse como ingresos diferidos, contabilizándose como ingresos en base al nuevo plazo del crédito y conforme se vayan cancelando las respectivas cuotas.
- 5) Las empresas no podrán, en ningún caso, generar utilidades o generar mejores resultados por la reversión de las provisiones, debiendo reasignarlas para la constitución de provisiones específicas obligatorias.

Las provisiones para los créditos directos se presentan deduciendo el saldo de los mismos en el activo, mientras que las provisiones para créditos indirectos se presentan en el pasivo, Nota 8.

f) Instrumentos financieros derivados -

Los instrumentos financieros derivados se registran siguiendo los criterios contables establecidos por la Resolución SBS No.1737-2006 "Reglamento para la Negociación y Contabilización de Productos Financieros Derivados en las Empresas del Sistema Financiero" y modificatorias.

Para negociación -

Los instrumentos financieros derivados son inicialmente reconocidos en el estado de situación financiera al costo y posteriormente son llevados a su valor razonable reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, y la correspondiente ganancia o pérdida en el estado de resultados. Asimismo, las operaciones con instrumentos financieros derivados son registradas como riesgos y compromisos contingentes a su valor de referencia en la moneda comprometida, Nota 8.

Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado.

- g) Inversiones a valor razonable con cambios en resultados (negociables), disponibles para la venta y a vencimiento -

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las inversiones se valúan de acuerdo con la Resolución SBS No.7033-2012 y sus modificatorias.

Los criterios de valuación de las inversiones de acuerdo a su clasificación son como sigue:

- Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, registrando los costos de transacción relacionados con estas inversiones como gastos. La valorización de estas inversiones será al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la variación entre el registro contable inicial y su valor razonable se reconocerá directamente en el estado de resultados.
- Inversiones disponibles para la venta - El registro contable inicial se efectúa al valor razonable de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 11 de dicha Resolución. La valorización de las inversiones disponibles para la venta será al valor razonable y la ganancia o pérdida originada por la variación entre el registro contable inicial y su valor razonable se reconocerá directamente en resultados integrales, a menos que exista un deterioro permanente en su valor. Cuando el instrumento sea vendido o realizado, la ganancia o pérdida, previamente reconocida como parte del patrimonio, será transferida a los resultados del ejercicio.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, previamente a la valorización a valor razonable, se deberá actualizar contablemente el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva, y a partir del costo amortizado obtenido se deben reconocer las ganancias y pérdidas por la variación en el valor razonable.

- Inversiones a vencimiento - El registro contable inicial se efectúa al valor razonable, incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones. La valorización de estas inversiones será al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las transacciones se registran utilizando la fecha de negociación, esto es la fecha en la que se asumen obligaciones recíprocas que deben consumarse dentro del plazo establecido por las regulaciones y usos de mercado en el que se efectúe la transacción.

Los intereses se reconocen utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización de la prima o descuento que exista en su adquisición.

Las ganancias o pérdidas por diferencias de cambio de las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se reconocerán en el resultado del ejercicio.

Tratándose de las inversiones disponibles para la venta, las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio relacionadas al costo amortizado de instrumentos representativos de deuda afectarán el resultado del ejercicio, siempre y cuando no se trate de instrumentos utilizados para fines de cobertura.

Para dicho efecto, se seguirá el siguiente procedimiento:

- Primero se debe determinar la diferencia entre:
 - i) El costo amortizado en moneda nacional a la fecha de reporte, utilizando el tipo de cambio contable de cierre; y,

- ii) El costo amortizado del periodo anterior utilizando el tipo de cambio de cierre de dicho periodo, más los intereses devengados desde la fecha de reporte anterior hasta la fecha de reporte, usando el tipo de cambio promedio o de cierre del periodo, menos los intereses cobrados desde la fecha de reporte anterior hasta la fecha de reporte, usando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Dicha diferencia debe reconocerse como una ganancia o pérdida por diferencia de cambio, en cuentas de resultados del ejercicio.

- Segundo, se debe determinar el valor razonable de la inversión a la fecha de reporte y expresarlo en moneda nacional al tipo de cambio contable de cierre, donde la diferencia entre el valor razonable en moneda nacional y el costo amortizado en moneda nacional (resultante del ajuste del punto anterior) a la fecha de reporte se debe reconocer como ganancia o pérdida por fluctuación de valor, según corresponda, en cuentas de resultados integrales (ganancia o pérdida no realizada).

En el caso de los instrumentos representativos de capital clasificados en la categoría de inversiones disponibles para la venta, las ganancias o pérdidas por diferencia de cambio se presentarán en resultados integrales, siempre y cuando no se trate de operaciones de cobertura.

La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones y su valor en libros se reconoce en el estado de resultados.

- Evaluación de deterioro -

La Resolución No.7033-2012, que fue modificada con la Resolución No.2610-2018, establece una metodología estándar para la identificación del deterioro de los instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento.

Dicha metodología contempla un análisis que se detallan a continuación:

- Instrumentos de deuda -

Se debe de evaluar para toda la cartera, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

- 1 Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- 2 Rebaja en cualquiera de las clasificaciones crediticias del instrumento o del emisor, en al menos dos (02) "notches", desde el momento que se adquirió el instrumento; donde un "notch" corresponde a la diferencia mínima entre dos calificaciones de riesgo dentro de una misma escala de calificación.
- 3 Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- 4 Los datos observables indican que, desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros con características similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
- 5 Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).
- 6 Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo amortizado. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su costo amortizado a dicha fecha.

- 7 Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el costo amortizado de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo amortizado correspondiente a la fecha de cierre de cada mes.

En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- 1 Incumplimiento de las cláusulas contractuales, tales como la interrupción en el pago de intereses o capital.
- 2 Renegociación de las condiciones contractuales del instrumento por factores legales o problemas financieros vinculados al emisor.
- 3 Evidencia que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.
- 4 Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.

- Instrumentos de capital -

Se debe de evaluar para toda la cartera, la ocurrencia de las siguientes situaciones:

- 1 Cuando se reduzca la clasificación de riesgo de un instrumento de deuda del emisor que estaba clasificado como grado de inversión, hacia una clasificación que resulte por debajo del grado de inversión.
- 2 Se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en que opera el emisor, que pueden tener efectos adversos en la recuperación de la inversión.
- 3 Debilitamiento en la situación financiera o ratios financieros del emisor y de su grupo económico.
- 4 Interrupción de transacciones o de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras del emisor.
- 5 Los datos observables indican que desde su reconocimiento inicial de un grupo de activos financieros similares al instrumento evaluado, existe una disminución medible en sus flujos futuros estimados de efectivo, aunque no pueda todavía identificársela con activos financieros individuales del grupo.
- 6 Disminución del valor por cambios normativos (impositivos, regulatorios u otros gubernamentales).

En caso se cumplan por lo menos dos (2) de las situaciones anteriormente descritas, se considerará que existe deterioro.

En caso no se hayan dado por lo menos dos (2) de las situaciones arriba descritas, bastará con que se presente alguna de las siguientes situaciones específicas para considerar que existe deterioro:

- 1 Disminución significativa del valor razonable por debajo de su costo de adquisición. Se considerará como una disminución significativa si el valor razonable a la fecha de cierre, ha disminuido por lo menos 40% por debajo de su valor costo.
- 2 Disminución prolongada en el valor razonable. Se considerará como una disminución prolongada si el valor razonable a la fecha de cierre ha disminuido por lo menos 20% en comparación con el valor razonable de doce (12) meses atrás y, el valor razonable a la fecha de cierre de cada mes durante el periodo de doce (12) meses previos, se ha mantenido siempre por debajo del costo de adquisición.

- 3 Incumplimiento de las disposiciones estatutarias por parte del emisor, relacionadas al pago de dividendos.
- 4 Evidencia de que el emisor está en proceso de reestructuración forzosa o quiebra.

Por otro lado, la SBS podría realizar un análisis propio de los instrumentos que componen el portafolio de inversiones en instrumentos deuda y de capital y determinar qué instrumentos, a su criterio, han sufrido deterioro de valor y requerir al Banco su reconocimiento. Dicha provisión será determinada en base a cada título individual y se registrará en los resultados del ejercicio en el que la SBS solicite dicha provisión.

h) Inmuebles, mobiliario y equipo -

El rubro inmuebles, mobiliario y equipo se presenta al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del activo de ser aplicable, ver párrafo (n) siguiente.

El costo inicial de los inmuebles, mobiliario y equipo comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo directamente atribuible para ubicar y dejar el activo en condiciones de trabajo y uso. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: i) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de la misma; y, ii) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad.

Las obras en curso y bienes por recibir se registran al costo de adquisición. Estos bienes no se deprecian hasta que los activos relevantes se reciban o terminen y estén operativos.

El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles estimadas:

	<u>Años</u>
Edificios, instalaciones y otras construcciones	10 y 20
Instalaciones y mejoras en locales alquilados	Entre 5 y 10
Mobiliario y equipo	10
Unidades de transporte	5
Equipos de cómputo	4

La depreciación de las mejoras en locales alquilados se realiza en el plazo de los respectivos contratos de alquiler.

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico futuro y las expectativas de vida de las partidas de inmuebles, mobiliario y equipo.

i) Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados -

Los bienes recibidos en pago, adjudicados y recuperados se registran inicialmente al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, valor de mercado o valor insoluto de la deuda, el menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20 por ciento del valor de adjudicación o recuperación del bien, pudiendo mantenerse para este fin la provisión que se tenía constituida por el crédito relacionado.

Posteriormente se constituyen provisiones adicionales siguiendo los siguientes criterios:

- Bienes muebles - Se constituye una provisión mensual uniforme a partir del primer mes de la dación, adjudicación o recuperación, por un período de doce meses hasta alcanzar el cien por ciento del valor neto de adjudicación o recuperación.
- Bienes inmuebles - Se constituyen provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo segundo mes; siempre que no se haya obtenido la prórroga de seis meses contemplada en la Resolución SBS No.1535-2005, en cuyo caso se constituyen provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros obtenido al décimo octavo mes. En ambos casos las provisiones se constituyen hasta alcanzar el cien por ciento del valor neto en libros en un plazo de tres años y medio, contados a partir de la fecha en la cual se empezaron a constituir las provisiones uniformes mensuales.

La actualización anual de las valuaciones de estos bienes, determinada por un perito independiente, implica, de ser necesario, la constitución de provisiones por desvalorización.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados se presentan en el rubro “Otros activos” del estado de situación financiera, Nota 8(a).

j) Activos intangibles -

- De vida limitada -

Los activos intangibles son incluidos en el rubro “Otros activos” del estado de situación financiera, Nota 8(a), son registrados al costo histórico de adquisición, menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor del activo, de ser aplicable. Los activos intangibles de vida limitada comprenden principalmente adquisiciones de licencias de software utilizados en las operaciones propias del Banco, los cuales se registran al costo.

De acuerdo con la Resolución SBS No.1967-2010, los activos intangibles de vida limitada se amortizan en un plazo máximo de cinco años, plazo igual a la vida útil definida por el Banco por sus activos intangibles de vida limitada.

La amortización de los intangibles de vida limitada del Banco es calculada siguiendo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada (5 años), Nota 8(f).

Asimismo, incluye desembolsos relacionados con contratos de derecho de llave, que son amortizados usando el método de línea recta, sobre la base de la duración del contrato. El Banco mantiene dentro de este rubro adquisiciones de licencias de software utilizadas en las operaciones propias del Banco, las cuales se registran al costo.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la amortización sean consistentes con el beneficio económico futuro y las expectativas de vida de los intangibles.

- De vida ilimitada - Fondo de Comercio (Goodwill) -

El Fondo de Comercio se reconoce inicialmente al costo y, posteriormente, es medido al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro, de aplicar. La pérdida por deterioro es revisada anualmente, o más frecuentemente, cuando algún evento o cambio de circunstancias indica que el valor razonable pueda estar deteriorado.

k) Valores, títulos y obligaciones en circulación -

Incluye los pasivos por la emisión de bonos y certificados de depósitos negociables, los cuales son contabilizados inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la emisión del instrumento. Después del reconocimiento inicial, son medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa de interés efectiva.

Asimismo, los intereses devengados son reconocidos en el estado de resultados en la cuenta "Intereses por valores, títulos y obligaciones en circulación" del rubro "Gastos por intereses" (Nota 17) según los términos del contrato.

l) Impuesto a la renta -

El impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza el Banco.

Asimismo, el Banco ha registrado el impuesto a la renta diferido; considerando los lineamientos de la NIC 12 - Impuesto a las Ganancias, así como de la CINIIF23 - La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias. El Impuesto a la renta diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuesto que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos refleja las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que se espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de los activos y pasivos.

El importe en libros de los activos y pasivos por impuestos diferidos puede cambiar, incluso cuando no haya cambiado el importe de las diferencias temporales, debido a un cambio en la tasa del impuesto a la renta. El efecto del cambio en el impuesto diferido, correspondiente al cambio de tasa, se reconocerá en el estado de resultados del periodo, excepto en las partidas previamente reconocidas fuera del estado de resultados (sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio).

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anularán. Los activos diferidos son reconocidos cuando es probable que existan beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar.

A la fecha del estado de situación financiera, la Gerencia evalúa los activos diferidos no reconocidos y el saldo de los reconocidos; registrando un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios permitan su recuperabilidad o reduciendo un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

Conforme lo establece la NIC 12, el Banco determina su impuesto a la renta diferido sobre la base de la tasa de impuesto aplicable a sus utilidades no distribuidas, reconociendo cualquier impuesto adicional por la distribución de dividendos en la fecha que se reconoce el pasivo.

m) Pagos basados en acciones -

El Banco mantiene un plan de pagos basados en acciones en el cual consiste en el otorgamiento de un número de acciones de Credicorp. Para dicho fin, el Banco adquiere cada año acciones de Credicorp, las cuales son legalmente adquiridas a nombre de los ejecutivos, durante un periodo de 3 años, a partir de las fechas de otorgamiento (marzo o abril de cada año). El Banco asume el pago de impuesto a la renta correspondiente en nombre de sus empleados.

De acuerdo con el proceso de armonización a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), a partir de 2012, los costos relacionados a la entrega de acciones, se reconoce, según los criterios de las NIIF 2 - "Pagos basados en acciones".

Bajo la mencionada norma, el costo de este plan suplementario de remuneraciones es reconocido en resultados durante el periodo que se cumpla las condiciones de servicios, periodo que finaliza en la fecha en la que los empleados tienen derecho a recibir el total de las acciones concedidas ("the vesting date" por su nombre en inglés).

Estas acciones son ejercidas hasta un 33.3 por ciento del total de las acciones otorgadas por cada uno de los tres años posteriores a la fecha de otorgamiento de este beneficio (marzo o abril de cada año).

Al 31 de diciembre 2020, el Banco ha reconocido el gasto devengado relacionado a la entrega de acciones efectuadas en el 2020, 2019 y 2018, por un importe de S/5,481 mil, incluido como bonificaciones en el rubro de "Gastos de administración" del estado de resultados, Nota 19 (b).

n) Deterioro del valor de los activos -

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo puede no ser recuperable, el Banco revisa el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo, e intangibles para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor. Cuando el valor del activo en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de resultados para los rubros de inmuebles, mobiliario y equipo, fondo de comercio e intangibles. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.

En opinión de la Gerencia, no existe evidencia de deterioro en el valor de dichos activos al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

o) Provisiones -

Se reconoce una provisión solo cuando el Banco tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar dicha obligación y, al mismo tiempo, es posible estimar su monto de una manera fiable.

Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

p) Contingencias -

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros, pero son divulgados si es que es probable que una entrada o ingreso de beneficios económicos se realice.

q) Pactos de recompra -

Los acuerdos de recompra (reporte) en una fecha futura determinada no se dan de baja del estado de situación financiera debido a que el Banco retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

El efectivo recibido se contabiliza en el estado de situación financiera como un activo, con la correspondiente obligación de devolverlo, incluyendo los intereses devengados como pasivo en el rubro “Adeudados y obligaciones financieras”, reflejando la sustancia económica de la operación como un préstamo al Banco.

La diferencia entre los precios de venta y de recompra se registra en la cuenta “Gastos por intereses” del estado de resultados y se devenga durante el plazo del acuerdo utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

r) Efectivo y equivalentes de efectivo -

El efectivo y equivalentes de efectivo considerados en el estado de flujos de efectivo corresponden a los saldos de fondos disponibles del estado de situación financiera; que incluyen depósitos con vencimiento original menor de tres meses (90 días) desde la fecha de adquisición, depósitos a plazo en el BCRP y depósitos “overnight”, excluyendo los fondos restringidos.

Asimismo, el método utilizado para la presentación del flujo de efectivo es el método indirecto.

s) Información por segmentos -

La Compañía reporta información financiera y descriptiva acerca de sus segmentos reportables. Los segmentos reportables son segmentos operativos o agregaciones de segmentos operativos que cumplen con criterios específicos.

Los segmentos operativos son un componente de una entidad por el cual existe información financiera disponible por separado y la misma es evaluada periódicamente por el encargado de tomar las principales decisiones operativas (“CODM” - *Chief Operating Decision Maker*, por sus siglas en inglés) relacionadas con la asignación de recursos y evaluación del rendimiento. Generalmente, se requiere divulgar la misma información financiera que es utilizada internamente para evaluar el desempeño de los segmentos operativos y decidir cómo asignar recursos a los segmentos, Nota 24.

t) Utilidad por acción -

La utilidad básica por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

En los años 2020 y 2019, el Banco no tiene instrumentos financieros con efectos dilutivos por lo que la pérdida básica y diluida por acción es la misma.

u) Nuevos pronunciamientos contables -

u.i) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2020 -

El Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) ha emitido las siguientes Resoluciones durante el período 2020:

- Resolución No.001-2020-EF/30, emitida el 14 de julio de 2020, oficializa el set de Normas Internacionales de Información Financiera versión 2020: Marco Conceptual para la información financiera, desde la NIC 1 hasta la NIC 41, de la NIIF 1 a la NIIF 17, los pronunciamientos 7, 10, 25, 29 y 32 de la SIC, así como las interpretaciones de la CINIIF de la 1 a la 23”, asimismo oficializa las modificaciones a la NIC 1 - “Presentación de Estados Financieros” y NIIF 16 - “Arrendamientos” (Reducciones del alquiler relacionadas con el COVID-19).

- Resolución No.002-2020-EF/30, emitida el 8 de setiembre de 2020, oficializa las modificaciones a la NIC 16 - "Propiedades, planta y equipo", NIIF 3 "Combinaciones de Negocios", NIIF 4 - "Contratos de seguros", NIC 37 - "Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes", NIIF 1 - "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 - "Instrumentos financieros" y NIC 41 - "Agricultura".

La aplicación de las versiones es a partir del día siguiente de la emisión de la Resolución, o posteriormente, según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

Las siguientes normas e interpretaciones fueron oficializadas por el CNC a partir del 1 de enero de 2020; sin embargo, no todas las normas son de adopción para las entidades financieras en el Perú, a menos que la SBS se pronuncie sobre su adopción:

- Modificaciones a la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros".
- Modificaciones a la NIC 8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores".
- Modificaciones a la NIIF 3 "Combinaciones de negocios".
- Modificaciones a las Referencias al Marco Conceptual en las Normas NIIF.

Mediante Oficio Múltiple 467-2019-SBS del 7 de enero de 2019, la SBS precisó que la NIIF 16 - "Arrendamientos" no será de aplicación a las empresas supervisadas, debiendo seguir aplicando normas específicas emitidas, así como la NIC 17- "Arrendamientos" en lo no precisado por ellas.

u.ii) NIIF emitidas, pero no vigentes al 31 de diciembre de 2020 -

Las modificaciones cuya aplicación no es requerida para el año 2020 y que no han sido adoptadas anticipadamente por el Banco se resumen a continuación:

- Modificaciones a la NIC 16: Propiedades, planta y equipo. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.
- Modificaciones a la NIC 37: Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.
- Modificación a la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera. Efectiva para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.
- Modificaciones a la NIIF 3: Combinación de Negocios. Aplicable a combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición sea a partir del comienzo del primer periodo anual sobre el que se informa que inicie a partir del 1 de enero de 2022.
- Modificaciones a la NIIF 9: Instrumentos Financieros. Efectivas para periodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2022. Se permite su aplicación anticipada.

Debido a que estas normas solo aplican en forma supletoria a los principios y prácticas contables establecidos por la SBS, el Banco no ha estimado ningún efecto en sus estados financieros separados si dichas normas fueran adoptadas por la SBS.

4 DISPONIBLE

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Caja y canje (a)	435,388	478,794
Depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) (b)	1,298,673	508,326
Depósitos en bancos del país y del exterior (c)	92,407	75,067
Rendimientos devengados	14	137
Total efectivo y equivalentes de efectivo	1,826,482	1,062,324
Fondos sujetos a restricción (d)	5,561	2,268
Total fondos disponibles	<u>1,832,043</u>	<u>1,064,592</u>

- (a) Al 31 de diciembre de 2020, los fondos disponibles sujetos a encaje en moneda nacional y en moneda extranjera se ven afectados a una tasa implícita de 4.00 por ciento y 35.00 por ciento, respectivamente, del total de obligaciones sujetas a reserva, según lo requerido por el BCRP (5.00 por ciento y 35.00 por ciento, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019).

Los fondos de encaje mantenidos en el BCRP no generan intereses, excepto por la parte del encaje exigible en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2020, el exceso acumulado en moneda extranjera asciende aproximadamente a US\$30,044 mil equivalentes aproximadamente a S/108,789 mil, la porción remunerable asciende a US\$16,503 mil la cual devengó intereses en dólares a una tasa promedio de 0.0060 por ciento anual (US\$32,972 mil equivalentes aproximadamente a S/109,271 mil, la porción remunerable asciende a US\$5,150 mil la cual devengó intereses a tasa promedio de 1.2534 por ciento anual, al 31 de diciembre de 2019); mientras que en moneda nacional no hay exceso debido a que de acuerdo con la circular BCRP No.010-2020 la tasa de encaje es la misma que la tasa de encaje mínimo legal. El encaje mínimo legal al 31 de diciembre de 2020 para moneda nacional asciende a S/402,799 mil (S/394,916 mil para el 31 de diciembre de 2019).

- (b) Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene un depósito a plazo por S/1,200,300 mil a una tasa efectiva anual de 0.25 por ciento y dos depósitos overnight constituidos en el BCRP por S/9,710 mil, el cual generó intereses a una tasa efectiva anual de 0.15 por ciento con vencimiento a 4 días y otro overnight por US\$16,400 mil equivalentes a S/59,384 mil, el cual generó intereses a una tasa efectiva anual de 0.1317 por ciento con vencimiento a 4 días (US\$141,620 mil equivalentes a S/469,329 mil, el cual generó intereses a una tasa efectiva anual de 1.5701 por ciento con vencimiento a 2 días al 31 de diciembre de 2019).

Las tasas han caído principalmente debido a las políticas expansivas que adoptaron los gobiernos a nivel global para contrarrestar los efectos de la pandemia. En el caso de Perú primero se bajó de 2.25% a 1.25% en Marzo y luego a 0.25% en Abril.

- (c) Depósitos en bancos del país y del exterior -

Los depósitos en bancos del país y del exterior corresponden principalmente a saldos en soles y dólares estadounidenses; son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

- (d) Fondos sujetos a restricción -

El Banco mantiene principalmente fondos sujetos por margin call otorgados por derivados relacionados con:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Margin Call Natixis	1,557	-
Margin Call Citibank NY	1,231	-
Otros	2,773	2,268
Total	<u>5,561</u>	<u>2,268</u>

5 INVERSIONES

a) Inversiones disponibles para la venta:

	<u>2020</u>			<u>2019</u>		
	<u>Costo</u> <u>amortizado</u> <u>S/000</u>	<u>Ganancia</u> <u>(pérdida) no</u> <u>realizada</u> <u>S/000</u>	<u>Valor</u> <u>razonable</u> <u>estimado</u> <u>S/000</u>	<u>Costo</u> <u>amortizado</u> <u>S/000</u>	<u>Ganancia</u> <u>(pérdida) no</u> <u>realizada</u> <u>S/000</u>	<u>Valor</u> <u>razonable</u> <u>estimado</u> <u>S/000</u>
Inversiones disponibles para la venta (b)						
Acciones comunes	1,028	610	1,638	1,028	460	1,488
Certificados de depósitos emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú - BCRP	1,034,555	4,086	1,038,641	1,167,126	3,239	1,170,365
Bonos soberanos - República de Perú	25,153	1,413	26,566	-	-	-
Bonos Globales - República de Colombia	67,162	1,511	68,673	62,680	409	63,089
Acciones que cotizan en la bolsa	4,319	-	4,319	3,102	-	3,102
Sub total	<u>1,132,217</u>	<u>7,620</u>	<u>1,139,837</u>	<u>1,233,936</u>	<u>4,108</u>	<u>1,238,044</u>
Deterioro	(<u>930</u>)	-	(<u>930</u>)	-	-	-
Total	<u>1,131,287</u>	<u>7,620</u>	<u>1,138,907</u>	<u>1,233,936</u>	<u>4,108</u>	<u>1,238,044</u>

b) Corresponden principalmente a certificados de depósito emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú (CDBCRP) que fueron adjudicados mediante subasta dirigida a instituciones autorizadas a participar y mediante el mercado secundario peruano. Al 31 de diciembre de 2020 dichos instrumentos están denominados en Soles, presentan vencimientos hasta enero de 2023 y devengan tasas efectivas de interés que fluctúan entre 0.28 y 2.39 por ciento anual.

También están incluidos los Bonos Globales Colombianos, adjudicados en el mercado secundario peruano, con vencimiento hasta febrero 2024 y devengan tasas efectivas de interés que fluctúan entre 1.72 y 3.3 por ciento anual. Al 31 de diciembre de 2019, presentaron vencimientos hasta febrero 2024 y devengaron tasas de interés que fluctuaron entre 3.08 y 3.3 por ciento anual.

Finalmente, se adjudicó un Bono soberano para esta cartera con vencimiento hasta agosto 2031 que devenga una tasa efectiva de 4.21 por ciento anual.

c) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la Gerencia ha estimado el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta y a valor razonable sobre la base de las cotizaciones disponibles en el mercado o, de no existir, descontando los flujos de efectivo esperados a una tasa de interés que refleje la clasificación de riesgo del título.

- d) A continuación, se presenta el saldo de las inversiones disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, clasificado por vencimiento contractual:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Disponible para la venta		
Hasta 3 meses	435,927	222,304
De 3 meses a 1 año	470,233	835,097
De 1 a 3 años	185,288	161,989
Más de 3 años	42,432	14,064
Acciones comunes (sin vencimiento)	5,957	4,590
Subtotal	<u>1,139,837</u>	<u>1,238,044</u>
Deterioro	(930)	-
Total	<u>1,138,907</u>	<u>1,238,044</u>

- e) Inversiones a vencimiento -

A continuación, se presenta la composición del rubro a la fecha:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Bonos soberanos - República del Perú	296,339	283,760
Intereses devengados	<u>232</u>	<u>2,445</u>
Total	<u>296,571</u>	<u>286,205</u>

Al 31 de diciembre de 2020, los Bonos Soberanos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (SOB), han sido adjudicados mediante subasta dirigida a instituciones autorizadas a participar y son negociados en el mercado secundario peruano. Dichos instrumentos están denominados en Soles, presentan vencimiento hasta agosto de 2032 y devengan tasas efectivas de interés que fluctúan entre 4.05 y 6.4 por ciento anual.

A continuación, se presenta el saldo de las inversiones a vencimiento al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, clasificado por vencimiento contractual:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Vencimiento		
De 0 a 3 años	75,181	-
De 3 a 5 años	79,793	155,832
Más de 5 años	<u>141,597</u>	<u>130,373</u>
Total	<u>296,571</u>	<u>286,205</u>

6 CARTERA DE CREDITOS, NETO

a) A continuación se presenta el detalle del rubro:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Créditos directos		
Préstamos	11,951,011	9,950,214
Créditos refinanciados	114,798	104,288
Créditos vencidos y en cobranza judicial	<u>919,198</u>	<u>575,931</u>
	<u>12,985,007</u>	<u>10,630,433</u>
Más (menos)		
Rendimientos devengados de créditos vigentes	103,294	115,482
Intereses por devengar e intereses cobrados por anticipado (f)	(76,369)	(17,543)
Provisión para créditos de cobranza dudosa (g)	(1,478,550)	(952,624)
Total, créditos directos	<u>11,533,382</u>	<u>9,775,748</u>
Créditos indirectos (Nota 16)	<u>1,500</u>	<u>1,500</u>

b) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la cartera de créditos directa bajo la segmentación dispuesta por la Resolución SBS No.11356-2008, es la siguiente:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Créditos no minoristas - Medianas empresas	<u>536,396</u>	<u>321,729</u>
	<u>536,396</u>	<u>321,729</u>
Créditos minoristas - Pequeñas Empresas	7,338,449	6,377,681
Microempresas	4,078,336	2,783,328
Créditos hipotecarios	466,704	537,083
Consumo revolvente y no revolvente	<u>565,122</u>	<u>610,612</u>
	<u>12,448,611</u>	<u>10,308,704</u>
Total	<u>12,985,007</u>	<u>10,630,433</u>

c) De acuerdo con las normas de la SBS, al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 la cartera de créditos del Banco está clasificada por riesgo como sigue:

	<u>Créditos directos</u>		<u>Créditos indirectos</u>		<u>Total</u>	
	<u>S/000</u>	<u>%</u>	<u>S/000</u>	<u>%</u>	<u>S/000</u>	<u>%</u>
2020						
Categoría de riesgo -						
Normal	11,542,606	88.88	1,500	100.00	11,544,106	88.88
Con problemas potenciales	191,822	1.48	-	-	191,822	1.48
Deficiente	273,690	2.11	-	-	273,690	2.11
Dudoso	299,593	2.31	-	-	299,593	2.31
Pérdida	<u>677,296</u>	<u>5.22</u>	-	-	<u>677,296</u>	<u>5.22</u>
	<u>12,985,007</u>	<u>100.00</u>	<u>1,500</u>	<u>100.00</u>	<u>12,986,507</u>	<u>100.00</u>

	<u>Créditos directos</u>		<u>Créditos indirectos</u>		<u>Total</u>	
	<u>S/000</u>	<u>%</u>	<u>S/000</u>	<u>%</u>	<u>S/000</u>	<u>%</u>
2019						
Categoría de riesgo -						
Normal	9,740,079	91.63	1,500	100.00	9,741,579	91.63
Con problemas potenciales	200,283	1.88	-	-	200,283	1.88
Deficiente	119,247	1.12	-	-	119,247	1.12
Dudoso	213,474	2.01	-	-	213,474	2.01
Pérdida	<u>357,350</u>	<u>3.36</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>357,350</u>	<u>3.36</u>
	<u>10,630,433</u>	<u>100.00</u>	<u>1,500</u>	<u>100.00</u>	<u>10,631,933</u>	<u>100.00</u>

- d) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en opinión de la Gerencia, no existe concentración significativa de riesgo de crédito debido al tipo de operaciones que maneja el Banco.
- e) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las entidades financieras en el Perú deben constituir su provisión para créditos de cobranza dudosa sobre la base de la clasificación de riesgo indicada en el párrafo (c) anterior y utilizando los porcentajes indicados en la Resolución SBS No.11356 - 2008, según se detalla a continuación:
- i) Para los créditos clasificados en la categoría "Normal":

	<u>Tasa fija</u>	<u>Componente</u>
	<u>%</u>	<u>procíclico</u>
	<u>%</u>	<u>%</u>
Corporativos	0.70	0.40
Grandes empresas	0.70	0.45
Medianas empresas	1.00	0.30
Pequeñas empresas	1.00	0.50
Microempresas	1.00	0.50
Hipotecarios para vivienda	0.70	0.40
Consumo revolviente	1.00	1.50
Consumo no-revolviente	1.00	1.00

- ii) Para los créditos clasificados en las categorías "Con problemas potenciales", "Deficiente", "Dudoso" y "Pérdida", según se trate de Créditos Sin Garantías (CSG), Créditos con Garantías Preferidas (CGP), Créditos con Garantías Preferidas de Muy Rápida Realización (CGPMRR) o Créditos con Garantías Preferidas Autoliquidables (CGPA):

	<u>CSG</u>	<u>CGP</u>	<u>CGPMRR</u>	<u>CGPA</u>
	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>	<u>%</u>
Con problemas potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficiente	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

Para los créditos que presentan montos afectos a sustitución de contraparte crediticia, el requerimiento de provisiones depende de la clasificación de la respectiva contraparte, por el monto cubierto, independientemente de la clasificación del deudor; utilizando los porcentajes indicados anteriormente.

Debido al estado de emergencia nacional, la SBS permitió excepcionalmente aplicar la tasa cero en el cálculo de las provisiones para riesgo de crédito por la porción del crédito garantizada por el programa FAE y Reactiva Perú.

Sin embargo, para la porción no garantizada, se debe utilizar la provisión original para riesgo de crédito, según la calificación crediticia del deudor.

A partir de diciembre de 2020, mediante Resolución SBS No.3155-2020, la SBS requirió a las empresas del sistema financiero aplicar provisiones específicas a los créditos de consumo, micro y pequeña empresa reprogramados COVID-19 de deudores con clasificación normal aplicando las tasas correspondientes a créditos con problemas potenciales. Adicionalmente, dispuso el requerimiento de provisiones correspondiente a la categoría de riesgo deficiente para los intereses devengados de créditos reprogramados vigentes, correspondientes a las carteras de consumo, micro y pequeña empresa, por los que el cliente no haya efectuado el pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al cierre de mes.

Asimismo, establece un período de adecuación gradual para la constitución de provisiones por el capital de los créditos reprogramados, hasta el 31 de diciembre de 2020 se deben constituir como mínimo las provisiones por aquellos créditos por los que el cliente no haya efectuado pago de al menos una cuota completa que incluya capital en los últimos seis meses al 31 de diciembre de 2020; y, hasta el 31 de diciembre de 2021 para constituir la totalidad de las provisiones para lo cual la empresa deberá definir un cronograma que permita reconocer oportunamente las provisiones durante el ejercicio 2021. Al 31 de diciembre de 2020, el Banco cumplió con la constitución de la totalidad de las provisiones requeridas por S/76,796 miles.

- f) El incremento de la cuenta corresponde principalmente a los intereses que se han capitalizado durante el periodo de gracia de los créditos otorgados, el saldo de la cuenta irá disminuyendo a medida que se va devengando de acuerdo a las fechas de vencimiento del cronograma.
- g) El movimiento de la provisión para créditos de cobranza dudosa se muestra a continuación:

	<u>Créditos no minoristas</u> S/000	<u>Créditos pequeña y micro empresa</u> S/000	<u>Crédito de consumo</u> S/000	<u>Créditos hipotecarios</u> S/000	<u>Total</u> S/000
2020					
Saldo al inicio del periodo	23,432	863,262	30,974	34,956	952,624
Provisión reconocida como gasto del ejercicio, neta de recuperos de cuentas castigadas	13,211	868,165	50,165	16,202	947,743
Reversión de la provisión	(6,846)	(191,395)	(13,207)	(10,048)	(221,496)
Recupero de cuentas castigadas	<u>270</u>	<u>23,917</u>	<u>3,249</u>	<u>172</u>	<u>27,608</u>
Provisión del ejercicio	6,635	700,687	40,207	6,326	753,855
Cartera castigada	(2,427)	(207,376)	(17,307)	(1,096)	(228,206)
Diferencia en cambio, neta	<u>225</u>	<u>(5,215)</u>	<u>2,995</u>	<u>2,272</u>	<u>277</u>
Saldo al final del periodo	<u>27,865</u>	<u>1,351,358</u>	<u>56,869</u>	<u>42,458</u>	<u>1,478,550</u>
2019					
Saldo al inicio del periodo	25,306	821,915	31,536	27,795	906,552
Provisión reconocida como gasto del ejercicio, neta de recuperos de cuentas castigadas	9,251	564,354	38,962	13,314	625,881
Reversión de la provisión	(5,894)	(171,752)	(13,323)	(5,830)	(196,799)
Recupero de cuentas castigadas	<u>505</u>	<u>54,511</u>	<u>7,482</u>	<u>557</u>	<u>63,055</u>
Provisión del ejercicio	3,862	447,113	33,121	8,041	492,137
Cartera castigada	(3,913)	(408,012)	(33,882)	(212)	(446,019)
Diferencia en cambio, neta	<u>(1,823)</u>	<u>2,246</u>	<u>199</u>	<u>(668)</u>	<u>(46)</u>
Saldo al final del periodo	<u>23,432</u>	<u>863,262</u>	<u>30,974</u>	<u>34,956</u>	<u>952,624</u>

Durante el 2020, el Banco constituyó una provisión voluntaria por S/81,497 mil debido a la percepción de riesgo en la economía como resultado de la incertidumbre generada por la pandemia COVID-19, ver nota 2.; con esto el saldo de la provisión voluntaria al 31 de diciembre de 2020 ascendió a S/378,864 mil.

Durante el 2020, el Banco constituyó provisiones específicas por S/390,862 mil debido al deterioro de su cartera.

En opinión de la Gerencia de Banco, la provisión para créditos de cobranza dudosa registrada al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, está de acuerdo con las normas de la SBS vigentes en esas fechas.

- h) El Banco fija libremente las tasas de interés que rigen para sus operaciones activas en función a la oferta y demanda, a las tasas vigentes en el mercado, a los plazos convenidos y la moneda en que se otorga el crédito.

Los intereses, comisiones y gastos sobre créditos o cuotas que se encuentren en situación de vencidos, refinanciados, en cobranza judicial o clasificados en las categorías Dudoso o Pérdida, se contabilizan como rendimientos en suspenso y son reconocidos como ingreso en el estado de resultados cuando son efectivamente cobrados. Los importes no reconocidos como rendimientos por este concepto, ascendieron a S/1,083,101 mil y S/1,118,903 mil, al 31 de diciembre del 2020 y de 2019, respectivamente.

- i) A continuación se presenta la cartera de créditos directos al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, clasificada por vencimiento:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Por vencer -		
Hasta 1 año	2,226,837	3,225,281
De 1 a 3 años	7,812,314	5,467,052
De 3 a 5 años	1,441,303	938,576
Más de 5 años	585,355	423,593
Vencidos y en cobranza judicial	<u>919,198</u>	<u>575,931</u>
Total	<u>12,985,007</u>	<u>10,630,433</u>

Al 31 de diciembre del 2020, los saldos de cartera por Reactiva son S/2,484,892 mil y por FAE S/353,932 mil.

En relación a la coyuntura COVID-19 y al estado de emergencia nacional, como consecuencia de la propagación de este virus, lo cual ocasionó pérdidas económicas y dificultades para que los deudores puedan cumplir con el pago oportuno de los créditos que mantienen con empresas del sistema financiero, la SBS a través de los Oficios Múltiple No.11150-2020, No.11170-2020, Nro.12679-2020 y No.13805-2020 dispuso que las empresas del sistema financiero podrían modificar las condiciones contractuales de las diversas modalidades de créditos de deudores minoristas como consecuencia de la coyuntura generada por el COVID-19 sin que esta modificación constituya una refinanciación, en la medida que los créditos cumplan con las condiciones de días de atraso y de extensión de plazo que fueron modificadas en dichos oficios.

Al 31 de diciembre del 2020, la cartera producto de las reprogramaciones consecuencia del COVID-19 asciende a S/4,862 millones.

7 INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>Terrenos</u> S/000	<u>Edificios, instalaciones y otras construcciones</u> S/000	<u>Instalaciones y mejoras en locales alquilados</u> S/000	<u>Mobiliario y enseres</u> S/000	<u>Unidades de transporte</u> S/000	<u>Equipos de cómputo y diversos</u> S/000	<u>Obras en curso y bienes por recibir</u> S/000	<u>Total</u> <u>2020</u> S/000	<u>2019</u> S/000
Costo									
Saldo al 1° de enero	28,010	49,860	172,835	81,013	13,254	52,103	9,014	406,089	397,497
Adiciones	-	223	4,267	1,483	-	73	4,910	10,956	37,912
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	1,325	-	1,325	(14,713)
Retiros	-	(5)	(3)	(1,818)	(2,027)	(311)	(6,401)	(10,565)	(14,607)
Saldo al cierre	<u>28,010</u>	<u>50,078</u>	<u>177,099</u>	<u>80,678</u>	<u>11,227</u>	<u>53,190</u>	<u>7,523</u>	<u>407,805</u>	<u>406,089</u>
Depreciación acumulada									
Saldo al 1° de enero	-	21,419	129,106	50,881	7,585	40,752	-	249,743	236,142
Depreciación del año	-	2,770	8,061	5,709	1,876	4,599	-	23,015	26,871
Retiros y/o ventas	-	(2)	-	(1,508)	(1,239)	(310)	-	(3,059)	(10,052)
Reclasificaciones	-	-	-	-	-	247	-	247	(3,218)
Saldo al cierre	<u>-</u>	<u>24,187</u>	<u>137,167</u>	<u>55,082</u>	<u>8,222</u>	<u>45,288</u>	<u>-</u>	<u>269,946</u>	<u>249,743</u>
Valor neto en libros	<u>28,010</u>	<u>25,891</u>	<u>39,932</u>	<u>25,596</u>	<u>3,005</u>	<u>7,902</u>	<u>7,523</u>	<u>137,859</u>	<u>156,346</u>

b) Las entidades financieras establecidas en el Perú están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo.

c) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco mantiene activos fijos totalmente depreciados que aún se encuentran en uso por aproximadamente S/186,552 mil y S/161,973 mil respectivamente.

d) El Banco mantiene seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia.

e) Al 31 de diciembre de 2019, el Banco reclasificó el edificio ubicado en Av. Paseo de la República No.3717 como activos mantenidos para la venta (Nota 8), el mismo que se vendió en el periodo 2020 por S/22,027 mil (Nota 20 d).

f) La Gerencia revisa periódicamente el valor residual de los activos, la vida útil y el método de depreciación utilizado con la finalidad de asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida.

En opinión de la Gerencia del Banco, no existe evidencia de deterioro del valor de los activos fijos mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

8 OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Otros activos		
Instrumentos financieros -		
Otras cuentas por cobrar, neto (b)	56,824	90,365
Operaciones en trámite (c)	2,485	2,452
Derivados de Negociación (d)	10,494	12,967
	<u>69,803</u>	<u>105,784</u>
Instrumentos no financieros -		
Fondo de Comercio - Goodwill (e)	139,180	139,180
Intangibles, neto (f)	104,554	77,308
Cargas diferidas	27,311	15,645
Impuesto a la renta corriente (g)	148,591	30,793
Activos mantenidos para la venta (nota 7 (e))	-	11,493
Gastos pagados por adelantado	3,970	3,201
Publicidad pagada por adelantado	1,444	363
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados	530	620
Otros	461	253
Seguros pagados por anticipado	91	1,606
	<u>426,132</u>	<u>280,462</u>
Total	<u>495,935</u>	<u>386,246</u>
Otros pasivos		
Instrumentos financieros -		
Otras cuentas por pagar al personal (h)	25,754	66,004
Cuentas por pagar a proveedores y servicios	58,623	60,858
Vacaciones por pagar	35,839	38,608
Cuentas por pagar diversas (i)	23,550	21,047
Seguros por pagar	11,634	13,281
Derivados de Negociación	11,787	10,218
Beneficios sociales a los trabajadores	6,995	7,877
Operaciones en trámite (c)	2,351	5,003
Primas al Fondo de Seguro de Depósitos	3,569	2,960
Cuentas por pagar convenio FOGAPI	616	671
	<u>180,718</u>	<u>226,527</u>
Instrumentos no financieros -		
Provisiones para riesgos diversos y otros (j)	76,835	65,217
Tributos por pagar	9,416	12,796
Cancelación de certificados en garantía	2,383	2,405
	<u>88,634</u>	<u>80,418</u>
Total	<u>269,352</u>	<u>306,945</u>

- b) Al 31 de diciembre de 2020, el saldo incluye principalmente cuentas por cobrar a las compañías aseguradoras por S/49,560 mil (S/8,721 mil al 31 de diciembre de 2019), cuentas por cobrar a terceros por S/3,138 mil (S/2,250 mil al 31 de diciembre de 2019), cuentas por cobrar a Mibanco Colombia por S/ 2,305 mil y provisiones por otras cuentas por cobrar por S/3,009 mil (S/2,901 mil al 31 de diciembre de 2019). Al 31 de diciembre de 2019 incluye cuentas por cobrar por operaciones de recompra Banbif por S/80,000 mil.
- c) De acuerdo con la operatividad del Banco, las operaciones en trámite activas y pasivas están relacionadas principalmente con operaciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del estado de situación financiera.
- d) Al 31 de diciembre de 2020, está compuesto por el valor razonable de Swaps BCR por S/1,775 mil y Forwards por S/8,719 mil, con vencimiento hasta junio de 2021.
- e) Corresponde al Fondo de Comercio (Goodwill) por la compra de Mibanco registrado al 31 de diciembre de 2014, en los libros de Financiera Edyficar y que formaron parte del aporte del bloque patrimonial que pasó a Mibanco el 2 de marzo de 2015. La SBS mediante oficio No.4360-2015, autorizó al Banco para que el Goodwill sea registrado a los valores en libros de dicha entidad a la fecha de la compra inicial (20 de marzo de 2104), sin incluir ningún ajuste por las variaciones de los valores en libros con sus valores razonables. En consecuencia, el fondo de comercio o goodwill de la transacción fue determinado en base a la diferencia entre el importe pagado por la compra de Mibanco y el valor patrimonial proporcional de éste en la fecha de adquisición. Los ajustes posteriores que resulten se registrarán en forma prospectiva afectando los resultados de cada ejercicio.
- f) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Software	Derecho	Total	
	S/000	de llave	2020	2019
		S/000	S/000	S/000
Costo -				
Saldo al 1 de enero	185,319	175	185,494	143,264
Adiciones (i)	46,533	-	46,533	42,230
Reclasificaciones	(1,306)	-	(1,306)	-
Retiros	-	(175)	(175)	-
Saldo al 31 de diciembre	<u>230,546</u>	<u>-</u>	<u>230,546</u>	<u>185,494</u>
Amortización acumulada -				
Saldo al 1 de enero	108,011	175	108,186	95,050
Amortización del ejercicio	18,228	-	18,228	13,153
Reclasificaciones	(247)	-	(247)	(17)
Retiros	-	(175)	(175)	-
Saldo al 31 de diciembre	<u>125,992</u>	<u>-</u>	<u>125,992</u>	<u>108,186</u>
Valor neto en libros	<u>104,554</u>	<u>-</u>	<u>104,554</u>	<u>77,308</u>

- (i) Al 31 de diciembre de 2020 la adición de software incluye S/30,557 mil (S/118,157 mil al 31 de diciembre de 2019) correspondientes a desarrollo de sistemas que se encuentran en curso y que no vienen siendo amortizados.
- (ii) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco mantiene intangibles totalmente amortizados que aún se encuentran en uso por aproximadamente S/93,973 mil y S/71,313 mil respectivamente.

- (iii) La Gerencia revisa periódicamente el valor residual de los intangibles, la vida útil y el método de amortización utilizado con la finalidad de asegurar que sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida. En opinión de la Gerencia del Banco, no existe evidencia de deterioro del valor de los intangibles mantenidos por el Banco al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.
- g) Al 31 de diciembre del 2020 se registró una menor provisión del impuesto a la renta corriente, como producto de la menor utilidad tributaria del año, generando un mayor saldo a favor al cierre del periodo.
- h) Al 31 de diciembre de 2020 corresponde principalmente al registro de la participación legal y adicional de utilidades a los trabajadores por aproximadamente S/2,773 mil y S/20,018 mil, respectivamente, y otros conceptos remunerativos en general. Al 31 de diciembre de 2019 corresponde principalmente al registro de la participación legal y adicional de utilidades a los trabajadores por aproximadamente S/29,980 mil y S/31,848 mil, respectivamente, y otros conceptos remunerativos en general.
- i) Al cierre del ejercicio 2020, incluye cuentas por pagar al personal por programas de financiamientos de motos por aproximadamente S/3,500 mil (S/3,536 mil al 31 de diciembre de 2019), cheques de gerencia no cobrados por S/2,763 mil (S/2,642 mil al 31 de diciembre de 2019), compensación visa por S/2,813 mil (S/4,072 mil al 31 de diciembre de 2019) e indemnizaciones por S/1,591 mil (S/1,567 mil al 31 de diciembre de 2019).
- j) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, corresponde principalmente a las provisiones para las pérdidas estimadas en las acciones legales en contra del Banco, relacionadas con riesgo operacional y otras obligaciones similares que han sido registradas sobre la base de las estimaciones hechas por la Gerencia y sus asesores legales internos. En opinión de la Gerencia y sus asesores legales internos, no resultarán pasivos adicionales significativos a los ya registrados por el Banco.

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Saldo al inicio del año	65,217	63,938
Adiciones a la provisión	13,677	2,014
Pagos	(2,183)	(723)
Otros menores	<u>124</u>	<u>(12)</u>
Saldo al final del año	<u>76,835</u>	<u>65,217</u>

9 DEPOSITOS Y OBLIGACIONES

- a) A continuación, se presenta la composición de este rubro:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Depósitos a plazo (b) y (f)	6,555,816	6,905,598
Ahorros	1,661,016	1,215,835
Compensación por tiempo de servicios (c)	284,162	259,286
A la vista	66,866	47,532
Otras obligaciones	<u>1,305</u>	<u>1,088</u>
	8,569,165	8,429,339
Interés por pagar	<u>91,959</u>	<u>128,964</u>
Total	<u>8,661,124</u>	<u>8,558,303</u>

- b) Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de depósitos a plazo incluye S/158,962 mil de depósitos del Sistema Financiero en moneda nacional y extranjera (S/198,287 mil al 31 de diciembre de 2019) a favor de terceros que devengan intereses a tasas promedios anuales en soles de 0.54 y 0.15 por ciento, respectivamente (3.15 y 1.50 por ciento, respectivamente al 31 de diciembre 2019) y con vencimiento promedio de 196 y 31 días, respectivamente (159 y 360 días, respectivamente, al 31 diciembre de 2019).

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo también incluye depósitos del público por S/6,396,854 mil (S/6,707,311 mil al 31 de diciembre del 2019) que corresponden a operaciones a plazo en moneda nacional y extranjera que devengan intereses a tasas promedios anuales de 2.58 y 1.02 por ciento, respectivamente (4.40 y 1.42 por ciento, respectivamente, al 31 de diciembre de 2019) y con vencimiento promedio de 341 y 423 días, respectivamente (356 y 395 días, respectivamente, al 31 diciembre de 2019).

- c) Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de compensación por tiempo de servicios, incluye depósitos en moneda nacional y extranjera por S/267,007 mil y US\$4,738 mil, respectivamente (S/242,146 mil y US\$ 5,172 mil, respectivamente al 31 de diciembre de 2019). Al respecto en el periodo 2020 devengan intereses a tasas en moneda nacional y moneda extranjera, entre 3.75 y 7.00 por ciento y entre 1.00 y 2.25 por ciento, respectivamente; siendo las mismas tasas para el 2019
- d) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, del total de obligaciones con el público, aproximadamente S/3,190,821 mil y S/2,818,229 mil están cubiertos por el Fondo de Seguro de Depósitos, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Fondo de Seguro de Depósito cubre individualmente hasta S/102 mil y S/101 mil, respectivamente.
- e) Las tasas de interés aplicadas a las diferentes cuentas de obligaciones con el público son determinadas por el Banco considerando las tasas vigentes en el mercado peruano.
- f) A continuación, se presenta el saldo de depósitos a plazo al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, clasificado por vencimiento:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Hasta 1 mes	1,561,516	1,385,045
De 1 a 3 meses	1,086,073	1,376,332
De 3 meses a 1 año	3,230,950	3,602,750
Mayor a 1 año	677,277	541,471
	<u>6,555,816</u>	<u>6,905,598</u>

10 ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

- a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Por tipo -		
Obligaciones con instituciones financieras del exterior (b)	-	83,825
Obligaciones con instituciones financieras del país (c)	<u>1,656,044</u>	<u>1,983,175</u>
		2,067,000
Intereses y comisiones por pagar	<u>40,966</u>	<u>57,821</u>
	<u>1,697,010</u>	<u>2,124,821</u>
Por plazo -		
Porción a corto plazo	1,073,866	1,351,646
Porción a largo plazo	<u>623,144</u>	<u>773,175</u>
Total	<u>1,697,010</u>	<u>2,124,821</u>

- b) Al 31 de diciembre de 2019, las obligaciones con instituciones financieras del exterior incluían un préstamo para capital de trabajo con el International Finance Corporation - IFC. Al vencimiento del adeudado en marzo de 2020 y al cierre de 2019, la Gerencia del Banco considera que cumplió sustancialmente las condiciones establecidas para estas transacciones.

Durante el 2020 estuvo vigente un adeudado del exterior devengando intereses a 8.67 por ciento y cuyo vencimiento fue en marzo 2020. Durante el 2019 los préstamos de entidades financieras del exterior devengaron intereses a tasas que fluctuaron entre 5.73 y 8.67 por ciento.

Dichos adeudados del exterior en su totalidad se encontraban en soles.

- c) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, las obligaciones con instituciones financieras del país incluyen préstamos para capital de trabajo y líneas de crédito promocionales. A continuación, se muestra la composición de la deuda, el cual incluye capital más intereses devengados:

Entidad	Moneda de origen	Vencimiento	2020 S/000	2019 S/000
Capital de Trabajo -				
Banco de Crédito del Perú - BCP	S/	Entre abril 2021 y abril 2022	734,627	1,446,056
CMAC Arequipa	S/	En enero 2021	25,879	140,612
Banco ICBC	S/	En febrero 2021	31,002	25,168
Banco de la Nación	S/	Entre febrero 2021 y marzo 2022	260,652	-
COFIDE	S/	Entre marzo y junio 2021	101,668	175,725
Scotiabank Perú S.A.A.	S/	Entre junio y agosto 2021	100,062	100,601
Banco Continental	S/	Entre junio y diciembre 2021	107,976	85,308
Banco Internacional del Perú - Interbank	S/	En mayo 2020	-	50,171
FAE 1	S/	Entre enero 2021 y abril 2023	80,627	-
FAE 2	S/	Entre agosto 2022 y agosto 2023	254,120	-
IFC	S/	Marzo 2020	-	85,985
Líneas de Crédito Promocionales -				
FONCODES	S/	En noviembre 2020	-	15,020
COFIDE	S/	Entre agosto 2024 y enero 2032	397	175
Total			<u>1,697,010</u>	<u>2,124,821</u>

Al 31 de diciembre de 2020 las operaciones con entidades financieras del país devengan intereses a tasas que fluctúan entre 0.92 y 7.25 por ciento durante el 2020 (entre 3.17 y 5.19 por ciento durante el 2019).

En general, las líneas de financiamiento otorgadas por instituciones financieras del país no incluyen, como parte de los acuerdos celebrados, condiciones financieras que el Banco deba mantener.

A continuación, se presenta el saldo del rubro al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, clasificado por vencimiento:

	2020 S/000	2019 S/000
Hasta 3 meses	183,804	418,995
De 3 meses a 1 año	885,776	935,131
De 1 a 3 años	627,430	770,695
Total	<u>1,697,010</u>	<u>2,124,821</u>

11 OPERACIONES DE REPORTE

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>Vencimiento</u>	<u>Valor en libros S/000</u>	<u>Garantía</u>
2020 -			
Banco Central de Reserva del Perú	Abril 2021	99,260	Inversiones DPV
Banco Central de Reserva del Perú	Diciembre 2023	<u>2,427,594</u>	Cartera
		2,526,854	
		<u>4,722</u>	Rendimientos
		<u>2,531,576</u>	
2019 -			
Banco Central de Reserva del Perú	Junio 2020	<u>52,019</u>	Inversiones a vencimiento
		52,019	
		<u>6,790</u>	Rendimientos
		<u>58,809</u>	

Al 31 de diciembre de 2020 corresponden a operaciones de compra con compromiso de recompra con el BCRP, las cuales devengan intereses a tasas efectivas en moneda nacional que fluctúan entre 0.50 y 0.77 por ciento anual y tienen vencimientos en abril del 2021 y diciembre del 2023. El objetivo de estas operaciones fue el de obtener liquidez para financiar las operaciones propias.

El incremento en las operaciones de reporte corresponde al Programa Reactiva Perú diseñada para combatir los efectos económicos de la COVID-19.

12 VALORES, TITULOS Y OBLIGACIONES EN CIRCULACION

a) A continuación, se presenta el detalle:

<u>Emisión</u>	<u>Tasa de interés anual nominal %</u>	<u>Pago de interés</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Importe utilizado S/000</u>	<u>Importe original emitido S/000</u>	<u>2020 S/000</u>	<u>2019 S/000</u>
Bonos subordinados							
Segundo Programa							
Primera emisión Serie A	8.50	Semestral	Mayo 2026	100,000	100,000	100,000	100,000
Primera emisión Serie B	7.22	Semestral	Junio 2027	30,000	30,000	30,000	30,000
Certificados de depósito negociables (b)						1,385	997
Total emisiones						131,385	130,997
Intereses por pagar						1,303	1,283
Total						<u>132,688</u>	<u>132,280</u>

- b) Al 31 de diciembre de 2020, el Banco mantiene certificados de depósitos negociables (CDN), los cuales presentan vencimientos hasta noviembre de 2024, devengan intereses en moneda nacional a una tasa efectiva anual de hasta 5.80 y 1.20 por ciento, respectivamente y se encuentran garantizando diversos tipos de créditos aprobados por el Banco (al 31 de diciembre de 2019, presentan vencimientos hasta noviembre de 2024 y devengan intereses en moneda nacional y extranjera a una tasa efectiva anual de hasta 5.80 y 3.80 por ciento, respectivamente).
- c) A continuación se presenta el saldo del rubro al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, clasificado por vencimiento contractual:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
2021	712	-
2022 a más	<u>131,976</u>	<u>132,280</u>
Total	<u><u>132,688</u></u>	<u><u>132,280</u></u>

13 IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO, NETO

- a) Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, este rubro incluye lo siguiente:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Activo diferido -		
Provisión de colocaciones	146,333	126,575
Provisión de adjudicados y diferencias de tasas de depreciación	14,787	19,805
Gastos de personal	17,042	20,503
Otros reparos	<u>2,889</u>	<u>1,374</u>
Total activo diferido	181,051	168,257
Pasivo diferido -		
Amortización de Intangibles	(<u>19,974</u>)	(<u>11,401</u>)
Total pasivo diferido	(<u>19,974</u>)	(<u>11,149</u>)
Total activo diferido, neto	<u><u>161,377</u></u>	<u><u>156,855</u></u>

14 PATRIMONIO NETO

- a) Capital social -

Al 31 de diciembre de 2020 el capital social del Banco asciende a S/1,238,747 mil, representado por 1,238,747 mil acciones; (S/1,238,747 mil representado por 1,238,747 mil acciones comunes en 2019) íntegramente suscritas y pagadas, todas con derecho a voto.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, la composición del capital social es la siguiente:

	<u>2020</u> <u>%</u>	<u>2019</u> <u>%</u>
Banco de Crédito del Perú, nota 1	94.93	94.93
Grupo Crédito S.A.	4.99	4.99
Otros	<u>0.08</u>	<u>0.08</u>
	<u><u>100.0</u></u>	<u><u>100.00</u></u>

b) Reserva legal -

De conformidad con las normas legales vigentes, el Banco debe alcanzar una reserva legal no menor al 35 por ciento de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10 por ciento de sus utilidades netas y sólo puede utilizarse para compensar pérdidas o su capitalización, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

En Junta General Obligatoria Anual de Accionistas celebradas el 12 de mayo de 2020, se aprobó la constitución de la reserva legal por las utilidades del ejercicio 2019, por un importe ascendente a S/39,177 mil.

c) Dividendos -

Mediante Junta Anual Obligatoria de Accionistas realizada con fecha 12 de mayo de 2020 no se acordó distribución de dividendos. En Junta General Obligatoria de Accionistas y de Directorio celebradas el 26 de marzo de 2019 y el 18 de octubre de 2019, se acordó distribuir dividendos por S/217,610 mil (S/67,611 mil en la primera junta y S/150,000 mil aproximadamente en la segunda junta), correspondiente a la utilidad del ejercicio 2018.

d) Resultados no realizados de instrumentos financieros -

Los resultados no realizados incluyen la ganancia (pérdida) no realizada generada por la valorización de las inversiones disponibles para la venta. El movimiento de los resultados no realizados durante los años 2020 y 2019 fue como sigue:

	Ganancias (pérdidas) no realizadas Inv. Disponibles para la venta S/000	Ganancias (pérdidas) no realizadas Inv. Asociadas VPP S/000	Total S/000
Saldo al 1 de enero de 2019	(688)	80	(608)
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta neta de pérdida no realizada	4,790	27	4,817
Saldo al 31 de diciembre de 2019	4,102	107	4,209
Ganancia no realizada en inversiones disponibles para la venta neta de pérdida no realizada	3,453	29	3,482
Saldo al 31 de diciembre de 2020	7,555	136	7,691

e) Capitalización de utilidades -

En Junta Obligatoria de Accionistas celebrada el 12 de mayo de 2020 se acordó la capitalización de las utilidades correspondientes al ejercicio 2019 por S/352,589 mil y capitalización utilidades de ejercicios acumulados por S/30,295 mil. Al cierre del ejercicio dichas acciones continuaban en proceso de inscripción en registros públicos. En Sesión de Directorio celebrados el 14 de marzo y 23 de junio 2019 se aprobaron las capitalizaciones de utilidades de ejercicios anteriores por S/72,343 mil y S/157,758 mil respectivamente.

f) Aportes de Capital

En Junta General de Accionistas y Sesión de Directorio del 9 de noviembre y del 19 de noviembre del 2020 se acordó aumentar el capital social hasta por S/400,000 mil. Al 31 de diciembre del 2020, los aportes recibidos fueron por S/400,131 mil, que incluye capital por S/194,238 mil y prima de emisión por S/205,893 mil. Dicho aporte se encuentra totalmente suscrito y pagado.

g) Patrimonio efectivo -

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el patrimonio efectivo del Banco fue determinado de la siguiente manera:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Patrimonio efectivo de Nivel 1 -		
Capital pagado	1,238,747	1,238,747
Prima de emisión	298,630	92,737
Capital en trámite	577,122	-
Reserva legal	243,624	204,448
Pérdida del ejercicio	(35,204)	-
Goodwill	(139,180)	(139,180)
Otros	(57)	(55)
	<u>2,183,682</u>	<u>1,396,697</u>
Patrimonio efectivo de Nivel 2 -		
Reserva facultativa	2,681	2,681
Deuda subordinada	130,000	130,000
Otros	(58)	(55)
Provisiones genéricas para créditos (obligatoria)	<u>133,337</u>	<u>138,108</u>
	<u>265,960</u>	<u>270,734</u>
Total	<u>2,449,642</u>	<u>1,667,431</u>

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo No.1028, el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10 por ciento de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo totales que corresponden a la suma de: el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo de mercado multiplicado por 10, el requerimiento de patrimonio efectivo por riesgo operacional multiplicado por 10, y los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en aplicación del Decreto Legislativo No.1028 y modificatorias, el Banco mantiene los siguientes importes en relación a los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo y patrimonio efectivo (básico y suplementario), expresados en millones de soles:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Activos y créditos ponderados por riesgos totales	12,356,336	11,535,986
Patrimonio efectivo	2,449,642	1,667,429
Patrimonio efectivo básico	2,183,682	1,396,696
Patrimonio efectivo suplementario	265,960	270,733
Ratio de capital global sobre el patrimonio efectivo	19.82%	14.45%

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el Banco viene cumpliendo con las Resoluciones SBS No.2115-2009, No.6328-2009, No.14354-2009, Reglamentos para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional, por Riesgo de Mercado y por Riesgo de Crédito, respectivamente, y modificatorias.

Estas Resoluciones establecen, principalmente, las metodologías a ser utilizadas por las entidades financieras para calcular los activos y créditos ponderados para cada tipo de riesgo. El 20 de julio de 2011, la SBS mediante Resolución SBS No.8425-2011, requirió a las entidades financieras un patrimonio efectivo adicional equivalente a la suma de los requerimientos de patrimonio efectivo calculados para cada uno de los siguientes componentes: ciclo económico, riesgo por concentración, riesgo por concentración de mercado, riesgo por tasa de interés y otros riesgos.

Asimismo, establece un periodo de adecuación gradual de cinco años a partir de julio de 2012. Al 31 de diciembre de 2020, el porcentaje de adecuación establecido por la SBS es el 100 por ciento, por lo que el requerimiento adicional de patrimonio efectivo estimado por el Banco asciende a aproximadamente S/137,528mil (S/143,458 mil con el 100 por ciento de porcentaje de adecuación establecido por la SBS al 31 de diciembre de 2019).

En opinión de la Gerencia, el Banco vienen cumpliendo con los requerimientos establecidos en la resolución anteriormente mencionada.

15 SITUACION TRIBUTARIA

- a) El Banco está sujeto al régimen tributario peruano. La tasa del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019 fue de 29.5 por ciento.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos.

Las personas naturales y jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales domiciliadas están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre dividendos recibidos del 5 por ciento.

- b) La Ley No.30341, con vigencia a partir del 1 de enero de 2016, dispuso la exoneración del impuesto a la renta hasta el 31 de diciembre de 2018 a las rentas provenientes de la enajenación de acciones y demás valores representativos de acciones realizadas a través de un mecanismo centralizado de negociación supervisado por la Superintendencia del Mercado de Valores.

Posteriormente, el Decreto Legislativo No.1262, publicado el 10 de diciembre de 2016, amplió este beneficio hasta el 31 de diciembre de 2019; e incorporó nuevos supuestos de exoneración, tales como: American Depositary Receipts (ADR) y Global Depositary Receipts (GDR), Exchange Trade Fund (ETF) que tengan como subyacente acciones y/o valores representativos de deuda, Valores representativos de deuda, Certificados de Participación en Fondos Mutuos de Inversión en Valores, Certificados de Participación en Fondos de Inversión en renta de bienes inmuebles (FIRBI) y Certificados de Participación en fideicomisos de titulización para inversión en rentas de bienes raíces (FIBRA), así como facturas negociables.

Mediante Decreto de Urgencia 005-2019, publicado el 24 de octubre de 2019, se prorrogó el beneficio descrito en el párrafo anterior hasta el 31 de diciembre 2022, asimismo, se modificaron las condiciones para determinar si los valores tienen presencia bursátil.

Esta exoneración será aplicable siempre que se cumplan las condiciones establecidas expresamente en el referido Decreto Legislativo.

Para propósito de la determinación del Impuesto a la Renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Sobre la base del análisis de las operaciones del Banco, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.

- c) Con la dación del Decreto Legislativo No.1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se modifican las obligaciones formales para las entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación de los precios de transferencia, incorporando tres nuevas declaraciones juradas informativas; la primera de Reporte Local, la segunda de Reporte Maestro y la tercera de Reporte País por País. La primera vigente a partir del 2017 por las operaciones ocurridas durante el año 2016 y la dos últimas a partir del 2018 por las operaciones ocurridas a partir del ejercicio 2017.

De acuerdo con el Decreto Supremo No.337-2018-EF se reglamentó y precisó el contenido referido al test de beneficio por los servicios intragrupo, definiéndose, entre otros: el concepto de test de beneficio, información sobre costos y gastos incurridos por el prestador del servicio, margen de ganancia, documentación de soporte que debiese contener el referido test, el cual es aplicable a partir del 1 de enero de 2019.

- d) Mediante Decreto Legislativo No.1425, vigente desde el 1 de enero de 2019, se definió el concepto de devengo para fines tributarios, estableciéndose reglas generales y específicas para el reconocimiento de ingresos y gastos para fines fiscales.

Asimismo, la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto señala que las modificaciones a la Ley previstas en el Decreto Legislativo no modifican el tratamiento del devengo del ingreso o gasto establecido en normas especiales o sectoriales.

Al respecto, la Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo No.399-2018-EF estableció que las normas especiales o sectoriales a que se refiere el D.L. No.1425, son aquellas disposiciones de naturaleza tributaria que establecen un tratamiento especial al devengo de ingresos o gastos para efectos del Impuesto a la Renta.

- e) Mediante Decreto Legislativo No.1471 emitido bajo los alcances de la Ley No. 31011, norma que delegó diversas facultades legislativas en el Poder Ejecutivo y vigente a partir del 30 de abril de 2020, se dispuso de manera excepcional que los contribuyentes generadores de rentas empresariales puedan alternativamente al procedimiento descrito en el artículo 85° de la Ley de Impuesto a la Renta, optar por modificar o suspender sus pagos a cuenta de los meses de abril, mayo, junio y/o julio del ejercicio gravable 2020 con la finalidad de coadyuvar con la reactivación económica a consecuencia de la pandemia del Coronavirus.

Como procedimiento se estableció que los ingresos netos obtenidos en cada mes 2020 deben compararse con los obtenidos en el mismo mes del ejercicio 2019. En ese sentido, podrían darse los siguientes escenarios y efectos de tal comparación:

- Si disminuyen en más de 30% se aplica la suspensión
- Si disminuyen hasta en 30% se multiplicará por un factor de 0.5846

Al respecto, el Banco se acogió a la modificación del coeficiente del pago a cuenta de los meses de mayo, junio y julio 2020 debido a la disminución de sus ingresos netos en comparación a los del ejercicio anterior, en 11.57%, 8.73% y 21.95%, respectivamente.

- f) En cuanto al impuesto general a las ventas, no se encuentran gravados los ingresos por servicios de crédito percibidos, entre otros, por las empresas bancarias y financieras, domiciliadas o no en el país, por concepto de ganancias de capital, derivadas de las operaciones de compraventa de letras de cambio, pagarés, facturas comerciales y demás papeles comerciales, así como por concepto de comisiones e intereses derivados de las operaciones propias de estas empresas.
- g) Mediante disposición complementaria transitoria única del Decreto Legislativo No.1422 se ha dispuesto que los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal e implementados a la fecha de entrada en vigencia del decreto Legislativo que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el directorio para efecto de su ratificación o modificación, teniendo como fecha límite para ello el 29 de marzo de 2019.
- h) Mediante el Decreto Supremo No. 009-2021-EF, vigente a partir del 27 de enero de 2021, se ha modificado el Reglamento que establece la información que las empresas del sistema financiero deben suministrar a la SUNAT aprobado mediante Decreto Supremo No. 430-2020-EF, en el cual los montos máximos a reportar que antes eran de S/10,000 o más, ahora serán de 7UITs (S/30,800 para el período 2021) o más.

Por otro lado, el período a informar seguirá siendo mensual, pero el reporte se presentará por cada semestre del año calendario. En total, las empresas del sistema financiero deberán presentar dos declaraciones informativas por el primer y segundo semestre. Para tales efectos, la SUNAT establecerá la forma, condiciones y las fechas en que debe presentarse estas declaraciones informativas, las cuales deberán estar comprendidas dentro de los tres meses siguientes de culminado cada semestre.

Cabe señalar que la norma ha incorporado la precisión respecto de que la información obtenida por la SUNAT será tratada bajo las reglas de confidencialidad y de seguridad informática exigidas por los estándares y recomendaciones internacionales referidos al intercambio automático de información financiera emitidos por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Al respecto, la gerencia señala que no se han identificado partidas probables que requieran ser medidas ni que tengan impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

- i) La Resolución Ministerial No. 387-2020-EF/15, dispuso que las provisiones por Créditos Reprogramados por COVID-19. A que se refiere la Octava Disposición Final y Transitoria del Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones, aprobado mediante Resolución SBS No. 11356-2008, modificado por la Resolución SBS No. 3155- 2020; cumplen conjuntamente los requisitos de deducibilidad de los gastos para la determinación de la renta neta de la tercera categoría, exigidos por la Ley y el Reglamento del Impuesto a la Renta.
- j) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, hacer una nueva determinación por el Impuesto a la Renta calculado por el Banco en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones que pudieran resultar de tales revisiones fiscales, serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros del Banco por los ejercicios fiscales de los periodos 2020 y 2019.

- k) La Compañía está afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN), cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados, al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago. La tasa del Impuesto es del 0.4% aplicable al monto de los activos que excedan de S/1,000,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a la Renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a la renta del ejercicio gravable al que corresponda.
- l) El Consejo Normativo de Contabilidad oficializó mediante la Resolución No.003-2019-EF/30 emitida el 19 de setiembre de 2019 la aplicación de la CINIIF 23 “La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias”, efectiva para los periodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2019.

La presente interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias”, efectiva para los periodos anuales que comenzaron a partir del 1 de enero de 2019.. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o

corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta interpretación. Al respecto, la gerencia señala que no se han identificado partidas probables que requieran ser medidas ni que tengan impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

- m) La composición de los saldos presentados en el estado de resultados por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020 y de 2019, son los siguientes:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Impuesto a la renta		
Corriente	9,178	168,227
Diferido	(4,521)	(7,089)
Total	<u>4,657</u>	<u>161,138</u>

- n) A continuación se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta con la tasa tributaria por los ejercicios 2020 y 2019:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	%	<u>2019</u> <u>S/000</u>	%
Utilidad antes del				
Impuesto a la renta	(30,547)	100.00	552,904	100.00
Beneficio (gasto) teórico	(9,011)	(29.50)	163,107	29.50
Gastos no deducibles	29,785	97.51	19,790	3.58
Ingresos no gravables	(15,497)	(50.73)	(20,792)	(3.76)
Otros ajustes	(620)	(2.03)	(967)	(0.17)
Impuesto a la renta	<u>4,657</u>	<u>(15.25)</u>	<u>161,138</u>	<u>29.15</u>

- o) Con fecha 18 de diciembre de 2020, el Banco ha sido notificado por la Autoridad Tributaria para el inicio de la fiscalización del Impuesto a la Renta 2015, actualmente el procedimiento de fiscalización se encuentra en proceso.

16 RIESGOS Y COMPROMISOS CONTINGENTES

- a) A continuación se presenta el detalle del rubro:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Operaciones contingentes (créditos indirectos) - Cartas fianza (créditos indirectos) (b)	<u>1,500</u>	<u>1,500</u>
Créditos concedidos no desembolsados	852,318	1,412,714
Otras operaciones contingentes	<u>42</u>	<u>42</u>
	<u>852,360</u>	<u>1,412,756</u>
Total operaciones contingentes	<u>853,860</u>	<u>1,414,256</u>

- b) En el curso el curso normal de sus operaciones el Banco realiza operaciones contingentes (créditos indirectos). Estas operaciones lo exponen a riesgos crediticios adicionales a los montos reconocidos en el estado de situación financiera.

El Banco aplica las mismas políticas que utiliza para la concesión de créditos directos al realizar operaciones contingentes, incluyendo la obtención de garantías cuando lo estima necesario. Las garantías son diversas e incluyen depósitos mantenidos en instituciones financieras, valores u otros activos.

Considerando que la mayoría de las operaciones contingentes deben llegar a su vencimiento sin que se haya tenido que hacer frente a las mismas, el total de las operaciones contingentes no representa, necesariamente, requerimientos futuros de efectivo.

17 INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Ingresos por intereses		
Intereses por cartera de créditos	2,002,060	2,336,509
Ingresos por intereses de inversiones disponibles para la venta	26,439	40,208
Intereses por inversiones a vencimiento	14,296	15,099
Intereses por disponibles	2,978	12,114
Intereses y comisiones por fondos interbancarios	273	1,552
Total, ingresos por intereses	<u>2,046,046</u>	<u>2,405,482</u>
Gastos por intereses		
Intereses y comisiones por obligaciones con el público	264,570	317,755
Intereses por adeudos y obligaciones con instituciones financieras del exterior y del país	91,616	84,203
Intereses por valores, títulos y obligaciones en circulación	10,775	20,174
Intereses por depósitos de empresas del sistema financiero	4,121	16,703
Intereses por operaciones de reporte	6,173	2,887
Intereses y comisiones por fondos interbancarios	458	996
Comisiones y otros cargos por obligaciones financieras	74	181
Total gastos por intereses	<u>377,787</u>	<u>442,899</u>
Margen bruto	<u>1,668,259</u>	<u>1,962,583</u>

18 RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS

A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Ganancia por diferencia de cambio, neta (a)	40,105	8,284
Derivados de negociación (b)	(25,040)	4,025
Ganancia por venta de cartera (c)	276	12,382
Ganancia (pérdida) en participaciones	(15)	6
Ganancia en venta de bonos soberanos	-	2,882
Otros, neto	231	416
Total	<u>15,557</u>	<u>27,995</u>

- (a) El incremento gradual del tipo de cambio durante el periodo 2020 generó que la revaluación de la diferencia en cambio de la posición contable en moneda extranjera genere ganancia por S/40,105 mil
- (b) Los vencimientos de contratos Forward realizados durante el periodo 2020 generaron pérdida por S/25,040 mil debido a las variaciones del tipo de cambio.

- (c) Durante el periodo 2020, el Banco realizó ventas de cartera castigada y activa generando ingresos por S/276 mil. Al 31 de diciembre de 2019, se realizó cuatro ventas de cartera castigada generando ingresos por S/12,382 mil.

19 GASTOS DE ADMINISTRACION

- a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Gastos de personal y directorio (b)	738,534	790,490
Servicios recibidos de terceros (c)	223,836	258,697
Impuestos y contribuciones	8,074	7,899
Total	<u>970,444</u>	<u>1,057,086</u>

- b) A continuación, se presenta la composición de los gastos de personal y directorio:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Remuneraciones	338,090	318,344
Comisiones	96,406	102,540
Gratificaciones	81,313	79,113
Seguridad provisional	55,480	52,960
Compensación por tiempo de servicios	47,597	46,223
Vacaciones	39,248	42,333
Participación de los trabajadores	22,476	70,097
Movilidad	19,415	29,709
Asignaciones	11,811	10,870
Bonificaciones	10,415	4,669
Otros	7,019	22,647
Indemnizaciones	6,597	7,516
Capacitación al personal	1,887	2,754
Gastos de directorio	780	715
Otros	7,019	22,647
Total	<u>738,534</u>	<u>790,490</u>
Número promedio de empleados del año en curso	11,281	11,663

- c) A continuación se presenta la composición de los gastos de servicios recibidos de terceros:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Alquileres	59,498	61,466
Reparación y mantenimiento	55,936	48,725
Vigilancia y protección	16,948	18,041
Publicidad	16,258	27,445
Comunicaciones	11,478	20,570
Consultoría	11,306	11,321
Servicios profesionales	10,027	19,324
Servicios de energía y agua	8,751	10,209
Suministros diversos	8,353	8,632
Transporte y gastos de viaje	6,351	8,824
Gastos notariales y de registro	5,877	11,446
Seguros	3,721	3,675
Suscripciones y cotizaciones	1,020	825
Gastos por central de riesgos	631	1,271
Otros	7,681	6,923
Total	<u>223,836</u>	<u>258,697</u>

20 OTROS INGRESOS (GASTOS), NETO

A continuación se presenta la composición del rubro:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
COVID-19 – Emergencia Sanitaria (a)	(20,675)	-
Donaciones (b)	(10,000)	-
Provisión por fiscalización, litigios y reclamos de clientes (c)	(9,972)	(1,324)
Condonaciones de créditos	(5,775)	(7,455)
Ganancia (pérdida) en bienes del activo fijo (d)	10,248	(743)
Otros	<u>6,346</u>	<u>4,622</u>
Total	<u>(29,828)</u>	<u>(4,900)</u>

- (a) Corresponde a los gastos efectuados por emergencia sanitaria tales como: equipos de protección y seguridad (mascarillas, máscaras, alcohol, etc), pruebas rápidas, limpieza y desinfección de agencias, movilidad, entre otros.
- (b) Corresponde a la donación realizada por la emergencia sanitaria COVID-19 por S/10,000 mil.
- (c) En el periodo 2020 se registraron provisiones por eventualidades ante fiscalización de la administración tributaria por S/9,000 mil y por riesgo operativo por S/972 mil.
- (d) En el periodo 2020 se realizó la venta de la oficina principal ubicada en Av. Paseo de la República No. 3717 generando ingreso neto por S/10,533 mil.

21 TRANSACCIONES CON ACCIONISTAS Y PARTES RELACIONADAS

a) A continuación se detallan los principales saldos de las cuentas que el Banco mantiene con sus accionistas y vinculadas al 31 de diciembre de 2020 y de 2019:

	Banco De Crédito de Perú S/000	Solución Adminis. Hipoteca S/000	Pacífico Peruano Compañía de Seguros y Reaseguros S/000	Credicorp Capital SAFI S/000	Culqui S/000	Prima AFP S/000	BCP Bolivia S/000	Credicorp Capital Soc. Titul. S/000	Credicorp Bolivia Holding S/000	Mibanco Colombia S/000
2020										
Activos -										
Disponible	27,927	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Fondos interbancarios	28,968	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados en negociación	2,011	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversión en asociada	-	-	-	-	-	-	235	-	4	-
Otros activos, neto	-	-	49,560	-	-	-	-	-	-	2,305
Pasivos -										
Obligaciones con el público	-	-	-	-	945	130,051	-	-	-	-
Adeudados y obligaciones financieras	734,639	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	2,882	-	-	-	-	-	-	-
Derivados en negociación	896	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	51	-	12,419	-	-	-	-	-	-	-
Resultados -										
Ingresos por intereses	182	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos por intereses	53,834	-	2	350	10	-	1,566	-	2	-
Otros gastos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de Negociación, neto	940	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios de terceros	4,582	-	70,139	-	-	-	829	-	-	2,913

	Banco De Crédito de Perú	Atlantic Security Bank	Pacífico Peruano Compañía de Seguros y Reaseguros	Credicorp Capital SAFI	Credicorp Capital Peru SAA	Prima AFP	BCP Bolivia	Credicorp Capital Soc. Titul.	Credicorp Capital Serv. Finan.	Credicorp Capital Holding
	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000	S/000
2019										
Activos -										
Disponible	29,757	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Inversión en asociada	-	-	-	-	-	-	221	-	-	-
Otros activos, neto	-	-	8,719	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos -										
Obligaciones con el público	-	-	658	-	-	-	-	-	-	-
Adeudados y obligaciones financieras	1,446,165	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	60	-	-	-	24,027	-	-	-	-
Otros pasivos	1,072	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados -										
Ingresos por intereses	11,952	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Gastos por intereses	68,894	-	7,114	782	689	804	-	140	1,094	18
Ingresos por servicios financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados de Negociación, neto	805	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios de terceros	-	-	123,835	-	-	-	-	-	-	-

- b) En general, las transacciones entre el Banco y las partes relacionadas se han realizado en el curso normal de las operaciones y, en opinión de la Gerencia, no se efectuaron en condiciones más favorables a las que se hubieran otorgado a terceros. Los impuestos que estas transacciones generaron, así como las bases de cálculo para la determinación de estos, son los usuales en la industria y se liquidan de acuerdo con las normas tributarias vigentes.
- c) Ciertos accionistas y funcionarios del Banco han efectuado, directa o indirectamente, transacciones de crédito con el Banco de acuerdo con lo permitido por la Ley de Banca y Seguros, la cual regula y limita ciertas transacciones con empleados, directores y funcionarios de un Banco. Al 31 de diciembre de 2020, los préstamos y otros créditos a empleados y directores del Banco ascendieron a aproximadamente a S/2,968 mil (S/3,742 mil al 31 de diciembre del 2019).
- d) Durante el ejercicio 2020 y 2019, el Banco ha otorgado remuneraciones a su personal clave (incluye todos los pagos que estos reciben) por aproximadamente S/12,053 mil y S/12,543 mil respectivamente, los cuales se encuentran incluidos en el rubro de "Gastos de administración" del estado de resultados.

22 CLASIFICACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

A continuación, se presentan los importes de los activos y pasivos financieros de los rubros del estado de situación financiera clasificados por categoría según la Norma Internacional de Contabilidad No.39 “Instrumentos Financieros”:

2020					
	Préstamos y cuentas por cobrar S/000	Inversiones disponibles para la venta S/000	Inversiones a vencimiento S/000	Pasivos financieros a costo amortizado S/000	Total S/000
Activos financieros					
Disponible	1,832,043	-	-	-	1,832,043
Fondos Interbancarios	28,968	-	-	-	28,968
Inversiones disponibles para la venta	-	1,138,907	-	-	1,138,907
Inversiones a vencimiento	-	-	296,571	-	296,571
Cartera de créditos, neto	11,533,382	-	-	-	11,533,382
Otros activos	69,803	-	-	-	69,803
	<u>13,464,196</u>	<u>1,138,907</u>	<u>296,571</u>	<u>-</u>	<u>14,899,674</u>
Pasivos Financieros	-	-	-	-	-
Depósitos y obligaciones	-	-	-	8,661,124	8,661,124
Adeudos y obligaciones	-	-	-	-	-
Financieras y Operaciones de Reporte	-	-	-	4,228,586	4,228,586
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	-	132,688	132,688
Otros pasivos	-	-	-	180,718	180,718
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>13,203,116</u>	<u>13,203,116</u>
2019					
	Préstamos y cuentas por cobrar S/000	Inversiones disponibles para la venta S/000	Inversiones a vencimiento S/000	Pasivos financieros a costo amortizado S/000	Total S/000
Activos financieros					
Disponible	1,064,592	-	-	-	1,064,592
Fondos Interbancarios	82,005	-	-	-	82,005
Inversiones disponibles para la venta	-	1,238,044	-	-	1,238,044
Inversiones a vencimiento	-	-	286,205	-	286,205
Cartera de créditos, neto	9,775,748	-	-	-	9,775,748
Otros activos	105,784	-	-	-	105,784
	<u>11,028,129</u>	<u>1,238,044</u>	<u>286,205</u>	<u>-</u>	<u>12,552,378</u>
Pasivos Financieros					
Depósitos y obligaciones	-	-	-	8,558,303	8,558,303
Adeudos y obligaciones	-	-	-	-	-
Financieras y Operaciones de Reporte	-	-	-	2,183,630	2,183,630
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	-	-	132,280	132,280
Otros pasivos	-	-	-	226,527	226,527
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>11,100,740</u>	<u>11,100,740</u>

23 GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Banco comprenden principalmente el uso de instrumentos financieros. El Banco acepta depósitos de sus clientes a tasa fija y variable, para diferentes periodos, y busca obtener márgenes de intereses por encima del promedio, invirtiendo estos fondos en activos de alta calidad. El Banco busca aumentar estos márgenes consolidando fondos a corto plazo y créditos por periodos más largos a tasas más altas, manteniendo al mismo tiempo la liquidez suficiente para cubrir todas las acreencias que vengan.

El Banco también busca incrementar sus márgenes de interés obteniendo márgenes por encima del promedio de mercado, neto de provisiones, a través de créditos a clientes principalmente minoristas con una variedad de productos crediticios.

En este sentido, el riesgo es inherente a las actividades del Banco, pero es manejado a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la rentabilidad continua y cada persona dentro del Banco es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus funciones. El Banco está expuesto a riesgo de operación, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, dividiéndose este último en riesgo de negociación y de no negociación.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica del Banco.

a) Estructura y organización de la gestión de riesgos -

El Banco cuenta con una estructura de gobierno y gestión que le permite articular adecuadamente la administración y control de los riesgos que enfrenta.

i) Directorio -

El Directorio del Banco es responsable de establecer una adecuada gestión integral de los riesgos y de propiciar un ambiente interno que facilite su desarrollo. El Directorio se mantiene permanentemente informado sobre el grado de exposición de los diversos riesgos que administra el Banco.

El Directorio ha creado comités especializados en los cuales ha delegado funciones específicas con el objetivo de fortalecer la gestión de riesgos y el control interno.

ii) Comité de Administración de Riesgos -

El Comité de Administración de Riesgos es responsable de la estrategia utilizada para la mitigación de riesgos; así como de establecer los principios, políticas y límites generales para los diferentes tipos de riesgos; además, es responsable de monitorear los riesgos fundamentales y administrar y monitorear las decisiones de los riesgos relevantes.

Asimismo, es responsable de apoyar en las acciones que permitan asegurar la viabilidad económica financiera del Banco para enfrentar los riesgos a los que se encuentra expuesta.

El Comité de Administración de Riesgos está compuesto por lo menos dos Directores, el Gerente General, el Gerente General Adjunto, el Gerente de División de Negocios, el Gerente de División de Riesgos, el Gerente de División de Finanzas, se reúne de manera mensual e informa al Directorio los principales asuntos tratados y los acuerdos adoptados.

iii) Comité de Control Interno -

El Comité de Control Interno es responsable de apoyar al Directorio en el seguimiento detallado del sistema de control interno del Banco. El Comité está conformado por el Gerente General, el Auditor Corporativo, el Gerente de División de Auditoría Interna, el Gerente de División de Riesgos y el Gerente de División de Negocios. El Comité se reúne de manera mensual e informa al Directorio de sus hallazgos y recomendaciones de mayor relevancia.

iv) Comité de Gestión de Activos y Pasivos -

El Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO por sus siglas en inglés) es responsable de apoyar en la gestión y seguimiento de los riesgos de tasa de interés y liquidez.

Asimismo, es responsable del desarrollo e implementación de la estrategia de activos y pasivos del Banco. El Comité sesiona con frecuencia mensual y está conformado por el Gerente General, el Gerente de División de Negocios, el Gerente de División de Riesgos, el Gerente de División de Finanzas, el Gerente de la División de Marketing, el Gerente del Área de Tesorería y Finanzas, quien actuará como secretario, y otros ejecutivos del Banco, en la medida que sean requeridos.

v) Gerencia General -

El Gerente General es responsable de asegurar la ejecución de la gestión económica, financiera y administrativa del Banco.

Asimismo, tiene la responsabilidad de implementar y poner en funcionamiento el Sistema de Control Interno, así como, la Gestión integral de Riesgos, conforme a las disposiciones del Directorio. Adicionalmente, es responsable de velar por el funcionamiento y efectividad de los procesos que permitan la identificación y administración de los riesgos que asume el Banco en el desarrollo de sus operaciones y actividades. Finalmente, es su responsabilidad comunicar e implementar la gestión de los riesgos de mercado y liquidez conforme a las disposiciones aprobadas por el Directorio.

vi) Auditoría Interna -

Los procesos de manejo de riesgos en el Banco son monitoreados por la División de Auditoría Interna, que evalúa el diseño y la operación de los controles internos sobre el Reporte de Información Financiera, analizando tanto la adecuación como el cumplimiento de ellos. La División de Auditoría Interna discute los resultados de todas las evaluaciones con la Gerencia, e informa de sus hallazgos y recomendaciones al Comité de Auditoría del Grupo Credicorp, Comité de Control Interno y al Directorio del Banco.

b) Sistemas de medición y reporte de riesgos -

El monitoreo y control de riesgos son realizados principalmente en base a los límites establecidos por el Banco. Estos límites reflejan la estrategia comercial y el ambiente de mercado del Banco; así como el nivel de riesgo que la Gerencia está dispuesta a aceptar. Asimismo, el Banco monitorea y mide la capacidad total de tolerancia de riesgos en relación con la exposición de riesgos total en todas las actividades y con todos los tipos de riesgo.

La información obtenida del Banco es revisada y procesada con el fin de analizar, controlar e identificar los riesgos de manera oportuna. Esta información es presentada y explicada al Directorio, al Comité de Administración de Riesgos y todos los miembros relevantes del Banco. El informe comprende el total de exposición crediticia, las métricas de apetito al riesgo, excepciones a límites, el "Valor en Riesgo" (VaR por sus siglas en inglés), los ratios de liquidez y los cambios en el perfil de riesgos. La Gerencia evalúa el valor razonable de las inversiones y la suficiencia de la provisión para créditos de cobranza dudosa periódicamente.

c) Mitigación y cobertura de riesgos -

El Banco está comprometido con su visión y en la realización de la misma, por ello hará frente a los riesgos que comprometen una adecuada implementación de su estrategia empresarial.

El riesgo de crédito es el principal riesgo que debe administrar el Banco y a efectos de mitigar el riesgo de las exposiciones y brindarles una adecuada cobertura ha establecido una serie de medidas, entre las que destacan las siguientes:

- Adecuadas políticas, procedimientos, metodologías, modelos y parámetros que permitan identificar, medir, controlar y reportar el riesgo de crédito.

- Revisión y evaluación del riesgo de crédito, a través de las unidades especializadas de admisión de riesgo, independientes del área comercial del Banco y que evalúan todos los riesgos de crédito previo a las aprobaciones de créditos a clientes o previo a la adquisición de inversiones específicas.
- Monitoreo en el curso normal de las actividades del Banco y su complementación a través de evaluaciones independientes.
- Cumplimiento de límites regulatorios y el establecimiento de límites internos a las concentraciones de exposición de deudores y contrapartes, como las relacionadas a concentración sectorial, por contraparte, por emisor, calificación crediticia y liquidez.
- Adecuados procedimientos para la administración de garantías en respaldo de los financiamientos concedidos, para que éstas se constituyan en el efectivo mitigador del riesgo asumido.

d) **Concentración de riesgo -**

Las concentraciones surgen cuando un número de contrapartes se dedican a actividades comerciales similares, o a actividades en la misma región geográfica, o tienen similares condiciones económicas, políticas u otras. Las concentraciones indican la relativa sensibilidad del rendimiento del Banco con los desarrollos que afectan una industria en particular o una ubicación geográfica.

Con el fin de evitar las excesivas concentraciones de riesgo, las políticas y procedimientos del Banco incluyen pautas específicas para centrarse en el mantenimiento de una cartera diversificada. Las concentraciones de riesgos crediticios identificadas son controladas y manejadas consecuentemente.

23.1 Riesgo de crédito -

- a) El Banco toma posiciones afectas al riesgo crediticio, que es el riesgo que un cliente cause una pérdida financiera al no cumplir con una obligación. El riesgo crediticio es el riesgo más importante para las actividades del Banco; por lo tanto, la Gerencia maneja cuidadosamente su exposición al riesgo crediticio. Las exposiciones crediticias surgen principalmente en las actividades de financiamiento que se concretan en créditos y actividades de inversión que aportan títulos de deuda y otros papeles a la cartera de activos del Banco. También existe un riesgo crediticio en instrumentos financieros fuera del estado de situación financiera, como créditos contingentes (créditos indirectos), que exponen al Banco a riesgos similares a los créditos (créditos directos), éstos son mitigados por los mismos procesos y políticas de control.

El Banco estructura los niveles de riesgo crediticio que asume estableciendo límites en los montos de riesgo aceptado en relación con un deudor o grupos de deudores, concentración y nivel de riesgo de giros económicos por agencia, los cuales son monitoreados constantemente y sujetos a una revisión frecuente. Los límites en el nivel de riesgo por agencia y concentración por giros económicos son aprobados por el Comité de Administración de Riesgo.

La exposición al riesgo crediticio es administrada a través del análisis continuo de la capacidad de los deudores y potenciales deudores para cumplir con los pagos del principal e intereses de sus obligaciones y a través del cambio de los límites de créditos cuando es apropiado. A continuación se indican otras medidas de control específicas:

i) **Garantías -**

El Banco utiliza una variedad de políticas y prácticas para mitigar el riesgo crediticio. La más tradicional de éstas es solicitar garantías para los créditos, lo que constituye una práctica común. El Banco implementa políticas sobre la aceptabilidad de las clases específicas de garantías o mitigación del riesgo crediticio.

Los principales tipos de garantía para los créditos son las siguientes:

- Para pactos de recompra y préstamos de valores, instrumentos de renta fija, renta variable y efectivo.
- Para créditos, las garantías incluyen, entre otras, hipotecas sobre viviendas, garantías mobiliarias sobre activos comerciales como planta, inventario y cuentas por cobrar; así como garantías sobre instrumentos financieros o títulos valores como los certificados de depósito negociables.
- De otro lado, las líneas de crédito personales y créditos a microempresas generalmente no son garantizadas.

Las garantías se clasifican en garantías preferidas autoliquidables, garantías preferidas de muy rápida realización y garantías preferidas, según lo establecido en la Resolución SBS No.11356-2008, ver mayor detalle en la nota 3(e).

La Gerencia monitorea el valor razonable de las garantías, solicita garantías adicionales de acuerdo con el contrato subyacente y monitorea el valor razonable de la prenda obtenida durante la revisión de la adecuada provisión para créditos de cobranza dudosa. Como parte de las políticas del Banco, los bienes recuperados son vendidos en orden de antigüedad. El producto de la venta se usa para reducir o amortizar la acreencia pendiente. En general, el Banco no utiliza bienes recuperados para sus fines operativos.

Otra modalidad con la cual el Banco reduce su exposición al riesgo crediticio de su cartera de pequeña y micro empresa, corresponde al convenio que ha suscrito con el Fondo de Garantía de la Pequeña Industria (en adelante FOGAPI), por medio del cual ciertos créditos (seleccionados por el Banco) han sido garantizados por FOGAPI hasta el 62.5 por ciento del saldo pendiente de pago. Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de los créditos que han sido garantizados en virtud del convenio con FOGAPI ascienden aproximadamente a S/ 43 mil (S/232 mil al 31 de diciembre de 2019).

Cabe mencionar que, debido al tipo de créditos que mantiene el Banco, del total de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el 5.37 y 7.57 por ciento, respectivamente, cuentan con garantías reales.

- b) La máxima exposición al riesgo crediticio al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, antes de considerar el efecto de las garantías recibidas, es el valor en libros de cada una de las clases de activos financieros mencionados en la nota 22 y los créditos contingentes detallados en la nota 16-a).

La Gerencia confía en su capacidad de continuar controlando y manteniendo una exposición mínima del riesgo crediticio para el Banco como resultado de su cartera de créditos y de las inversiones sobre la base de lo siguiente:

- 90.37% por ciento de la cartera de créditos está clasificada en los dos niveles superiores establecidos por la SBS al 31 de diciembre de 2020 (93.51 por ciento al 31 de diciembre de 2019);
- 90.32% por ciento de la cartera de créditos está considerada como ni vencida ni deteriorada al 31 de diciembre de 2020 (93.43 por ciento al 31 de diciembre de 2019);
- 72.36% por ciento de las inversiones son certificados de depósito emitidos por el Banco Central de Reserva del Perú - BCRP al 31 de diciembre de 2020 (76.94% por ciento al 31 de diciembre de 2019);
- 94.65% por ciento de los fondos disponibles representan los importes depositados en las bóvedas del Banco o del Banco Central de Reserva del Perú - BCRP, al 31 de diciembre de 2020 (92.63 por ciento, al 31 de diciembre de 2019).

c) Gestión de riesgo crediticio para créditos -

El Banco tiene la totalidad de sus créditos en cinco categorías de riesgo, dependiendo del grado de riesgo de incumplimiento en el pago de cada deudor. Las categorías que utiliza el Banco son: (i) normal - A, (ii) con problemas potenciales - B, (iii) deficiente - C, (iv) dudoso - D y (v) pérdida - E, y tienen las siguientes características:

- Normal (Categoría A): Los deudores no minoristas están clasificados en esta categoría cuando: presentan una situación financiera líquida, un bajo nivel de endeudamiento patrimonial, capacidad de generar utilidades y su generación de fondos les permite cumplir con sus obligaciones y además cumplen puntualmente con el pago de sus obligaciones. Para el caso de los deudores minoristas son clasificados en esta categoría, cuando cumplen puntualmente con el pago de sus obligaciones o registran un atraso de hasta 8 días. En el caso de los deudores con créditos hipotecarios, se clasifican en esta categoría cuando cumplen con el cronograma establecido o presentan un atraso de hasta 30 días.
- Problemas potenciales (Categoría B): Los deudores no minoristas están clasificados en esta categoría cuando, presentan una buena situación financiera y de rentabilidad, con moderado endeudamiento patrimonial y adecuado flujo de caja para el pago de las deudas por capital e intereses, el flujo de caja podría debilitarse en los próximos doce meses para afrontar posibles pagos. Para el caso de los deudores minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan atraso en el pago de sus créditos entre 9 y 30 días y para el caso de los deudores con créditos hipotecarios cuando muestran atraso en sus pagos entre 31 a 60 días.
- Deficiente (Categoría C): Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan débil situación financiera y su flujo de caja no le permite cumplir con el pago total de capital e intereses, o presenta atrasos entre 60 y 120 días. Para el caso de los deudores minoristas, son clasificados en la categoría Deficiente, cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos entre 31 y 60 días y para el caso de los deudores con créditos hipotecarios cuando presentan atrasos en el pago entre 61 y 120 días.
- Dudoso (Categoría D): Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan una crítica situación financiera que no le permite atender ni el capital ni intereses, tienen elevado endeudamiento patrimonial, y se encuentra obligado a vender activos de importancia, o presentan atrasos de pago entre 120 y 365 días; en esta categoría la recuperabilidad del crédito es incierta. Para el caso de los deudores minoristas son clasificados en categoría, cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos entre 61 y 120 días y para el caso de los deudores con créditos hipotecarios cuando presentan atrasos en el pago entre 121 y 365 días.
- Pérdida (Categoría E): Los deudores no minoristas son clasificados en esta categoría, cuando su situación financiera no les permite atender los acuerdos de refinanciación, la empresa no se encuentra operando o en liquidación y atrasos mayores a los 365 días. Para el caso de los deudores minoristas son clasificados en esta categoría, cuando presentan atrasos en el pago de sus créditos por más de 120 días y para el caso de los deudores con créditos hipotecarios cuando presentan atrasos en el pago por más de 365 días.

Con respecto a la evaluación de la Cartera de Créditos, el Banco efectúa la clasificación de los deudores en las categorías de riesgo establecidos por las SBS y de acuerdo a los criterios de clasificación señalados para cada tipo de crédito: es decir, para los deudores a mediana empresas, pequeña y microempresa, consumo no revolvente e hipotecario.

La clasificación de los deudores en las categorías que les corresponde se determina siguiendo los criterios de la Resolución SBS No.11356-2008 "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones".

Cuando un crédito es incobrable, se castiga contra la provisión relacionada de créditos de cobranza dudosa.

Dichos créditos son castigados después que se ha concluido con todos los procedimientos legales necesarios y el castigo haya sido aprobado por el Directorio, de acuerdo al Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y Exigencia de Provisiones - Resolución SBS No.11356-2008 en el numeral 6 del Capítulo IV. El recupero posterior de los montos anteriormente castigados disminuye el importe de la provisión para créditos de cobranza dudosa en el estado de resultados.

El siguiente es un resumen de los créditos directos clasificados en tres grupos:

- i) Créditos no vencidos ni deteriorados, que comprenden aquellos créditos directos que actualmente no tienen características de morosidad y están relacionados con clientes clasificados como normales y con problemas potenciales;
- ii) Créditos vencidos pero no deteriorados, que comprenden créditos vencidos de clientes clasificados como normales o con problemas potenciales y
- iii) Créditos deteriorados, aquellos créditos vencidos clasificados como deficientes, dudosos o pérdida; también se presenta la provisión para créditos de cobranza dudosa para cada uno de los tipos de créditos.

En el caso de los refinanciados se tendrá en cuenta los siguientes conceptos:

- a) Créditos no vencidos ni deteriorados, que comprenden aquellos créditos directos clasificados contablemente como créditos refinanciados con calificación normal y con problemas potenciales;
- b) Créditos vencidos pero no deteriorados, que comprenden aquellos créditos refinanciados clasificados contablemente dentro de los créditos vencidos y judiciales con calificación normal y con problemas potenciales.
- c) Créditos deteriorados, para la cartera minorista se considerará aquellos créditos refinanciados clasificados contablemente dentro de los créditos refinanciados, vencidos y judiciales con calificación deficiente, dudoso y pérdida y para la cartera no minorista se considerará a todos los créditos refinanciados independientemente de su calificación.

<u>Clasificación de la cartera de créditos</u>	<u>Créditos a no minoristas</u> S/000	<u>Créditos pequeña y micro empresas</u> S/000	<u>Créditos de consumo</u> S/000	<u>Créditos hipotecarios(*)</u> S/000	<u>Total</u> S/000	<u>%</u>
2020						
(i) No vencidos ni deteriorados -						
Normal	492,679	10,150,750	489,431	409,490	11,542,350	100.31
Con problemas potenciales	<u>2,457</u>	<u>168,093</u>	<u>10,797</u>	<u>4,220</u>	<u>185,567</u>	<u>1.61</u>
	<u>495,136</u>	<u>10,318,843</u>	<u>500,228</u>	<u>413,710</u>	<u>11,727,917</u>	<u>101.92</u>
(ii) Vencidos pero no deteriorados -						
Normal	-	112	11	133	256	0.01
Con problemas potenciales	<u>6,204</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>50</u>	<u>6,255</u>	<u>0.05</u>
	<u>6,204</u>	<u>113</u>	<u>11</u>	<u>183</u>	<u>6,511</u>	<u>0.06</u>
(iii) Deteriorados -						
Deficiente	6,060	242,898	17,243	7,489	273,690	2.38
Dudoso	17,562	236,700	20,647	24,684	299,593	2.60
Pérdida	<u>11,434</u>	<u>618,231</u>	<u>26,993</u>	<u>20,638</u>	<u>677,296</u>	<u>5.89</u>
Total colocaciones brutas	<u>536,396</u>	<u>11,416,785</u>	<u>565,122</u>	<u>466,704</u>	<u>12,985,007</u>	<u>112.85</u>
Menos: Provisión para créditos de cobranza dudosa	<u>(27,865)</u>	<u>(1,351,358)</u>	<u>(56,869)</u>	<u>(42,458)</u>	<u>(1,478,550)</u>	<u>(12.85)</u>
Total, neto	<u>508,531</u>	<u>10,065,427</u>	<u>508,253</u>	<u>424,246</u>	<u>11,506,457</u>	<u>100.00</u>

- (*) El término vencido de este reporte se refiere al saldo de los créditos que cuentan con mora mayor a cero, para el caso de los hipotecarios al 31 de diciembre de 2020 se tiene un saldo de S/2,984 mil de los cuales S/2,941 mil corresponde a los saldos de las cuotas vigentes y S/43 mil a los saldos de las cuotas vencidas. Al 31 de diciembre de 2019 se tiene un saldo de S/3,726 mil de los cuales S/3,538 mil corresponde a los saldos de las cuotas vigentes y S/71 mil a los saldos de las cuotas vencida.

La cartera refinanciada al 31 de diciembre del 2020 contable asciende a S/114,798 mil, de los cuales S/25,356 mil son clasificados como no vencidas ni deterioradas y S/89,442 mil como deteriorados.

Clasificación de la cartera de créditos	Créditos a no minoristas S/000	Créditos pequeña y micro empresas S/000	Créditos de consumo S/000	Créditos hipotecarios(*) S/000	Total S/000	%
2019						
(i) No vencidos ni deteriorados -						
Normal	270,458	8,409,025	569,748	490,579	9,739,810	100.64
Con problemas potenciales	<u>23,061</u>	<u>157,974</u>	<u>9,613</u>	<u>1,653</u>	<u>192,301</u>	<u>1.99</u>
	<u>293,519</u>	<u>8,566,999</u>	<u>579,361</u>	<u>492,232</u>	<u>9,932,111</u>	<u>102.63</u>
(ii) Vencidos pero no deteriorados -						
Normal	-	180	-	89	269	0.00
Con problemas potenciales	<u>4,256</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,726</u>	<u>7,982</u>	<u>0.08</u>
	<u>4,256</u>	<u>180</u>	<u>-</u>	<u>3,815</u>	<u>8,251</u>	<u>0.08</u>
(iii) Deteriorados -						
Deficiente	3,360	101,646	7,559	6,682	119,247	1.23
Dudoso	6,995	175,453	14,009	17,017	213,474	2.21
Pérdida	<u>13,599</u>	<u>316,730</u>	<u>9,683</u>	<u>17,338</u>	<u>357,350</u>	<u>3.69</u>
Total colocaciones brutas	321,729	9,161,008	610,612	537,084	10,630,433	109.84
Menos: Provisión para créditos de cobranza dudosa	(<u>23,432</u>)	(<u>863,262</u>)	(<u>30,974</u>)	(<u>34,956</u>)	(<u>952,624</u>)	(<u>9.84</u>)
Total, neto	<u>298,297</u>	<u>8,297,746</u>	<u>579,638</u>	<u>502,128</u>	<u>9,677,809</u>	<u>100.00</u>

La cartera refinanciada al 31 de diciembre del 2019 contable asciende a S/183,652 mil, de los cuales S/59,869 mil son clasificados como no vencidas ni deterioradas y S/123,483 mil como deteriorados.

A continuación, se detallan los días de atraso de los préstamos que están vencidos pero no deteriorados:

	Créditos a no minoristas S/000	Créditos pequeña y micro empresas S/000	Créditos de consumo S/000	Créditos hipotecarios S/000	Total S/000	%
2020						
Vencidos hasta 15 días	71	86	2	133	292	4.48
Vencidos entre 16 y 30 días	2,810	-	-	-	2,810	43.16
Vencidos entre 31 y 60 días	3,323	4	2	50	3,379	51.90
Vencidos entre 61 a más	<u>-</u>	<u>22</u>	<u>7</u>	<u>1</u>	<u>30</u>	<u>0.46</u>
	<u>6,204</u>	<u>112</u>	<u>11</u>	<u>184</u>	<u>6,511</u>	<u>100.00</u>
2019						
Vencidos hasta 15 días	-	179	-	89	268	5.83
Vencidos entre 16 y 30 días	2,833	-	-	-	2,833	61.64
Vencidos entre 31 y 60 días	<u>1,423</u>	<u>1</u>	<u>-</u>	<u>71</u>	<u>1,495</u>	<u>32.53</u>
	<u>4,256</u>	<u>180</u>	<u>-</u>	<u>160</u>	<u>4,596</u>	<u>100.00</u>

El detalle del monto bruto de los créditos deteriorados por tipo de crédito, junto con el valor razonable de la garantía relacionada y los montos de su provisión para créditos de cobranza dudosa, son como sigue:

Créditos deteriorados	Créditos a no minoristas S/000	Créditos pequeña y micro empresas S/000	Créditos de consumo S/000	Créditos hipotecarios S/000	Total S/000
2020					
Préstamos deteriorados	35,056	1,097,829	64,883	52,811	1,250,579
Valor razonable de la garantía	-	-	8	-	8
Provisión para créditos de cobranza dudosa	(23,007)	(805,322)	(43,838)	(37,320)	(909,487)
2019					
Préstamos deteriorados	23,954	593,829	31,251	41,037	690,071
Valor razonable de la garantía	-	6	8	85	99
Provisión para créditos de cobranza dudosa	(18,636)	(447,388)	(19,978)	(29,219)	(515,221)

d) Manejo de riesgo crediticio en inversiones -

El Banco evalúa el riesgo crediticio identificado de las inversiones disponibles para la venta e inversiones a vencimiento exponiendo la calificación de riesgo otorgada por una agencia clasificadora de riesgo. Las clasificaciones de riesgo usadas son aquellas proporcionadas por las tres más prestigiosas agencias clasificadoras peruanas (autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP's).

La siguiente tabla presenta la clasificación de riesgo de las inversiones:

	Al 31 de diciembre de	
	S/000	%
2020		
Instrumentos emitidos y clasificados en el exterior:		
BBB+	391,811	27.29
Sin clasificación		
Certificados de depósito emitidos por el BCRP	1,038,641	72.36
Acciones	5,026	0.35
Total	1,435,478	100.00
2019		
Instrumentos emitidos y clasificados en el exterior:		
A-	349,294	22.92
Sin clasificación		
Certificados de depósito emitidos por el BCRP	1,170,365	76.78
Acciones	4,590	0.30
Total	1,524,249	100.00

e) Concentración de instrumentos financieros expuestos al riesgo crediticio -

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los instrumentos financieros con exposición al riesgo crediticio fueron distribuidos de acuerdo a los siguientes sectores económicos:

	Disponible, Préstamos y partidas por cobrar S/000	Disponibles para la venta S/000	Inversiones a vencimiento S/000	Total S/000
2020				
Certificados de depósito emitidos por el BCRP	-	1,038,641	-	1,038,641
Bonos Soberanos de la República del Perú	-	26,566	296,571	323,137
Bonos Soberanos de la República del Exterior	-	68,674	-	68,674
Inversiones Disponibles para la Venta	-	5,026	-	5,026
Comercio	6,169,743	-	-	6,169,743
Servicios financieros	8,040	-	-	8,040
Manufactura	1,010,987	-	-	1,010,987
Comunicaciones, almacenaje y transporte	1,607,578	-	-	1,607,578
Negocios de bienes raíces y arrendamientos	997,424	-	-	997,424
Créditos hipotecarios	466,703	-	-	466,703
Hoteles y restaurantes	807,660	-	-	807,660
Créditos de consumo	565,122	-	-	565,122
Agricultura	430,840	-	-	430,840
Educación, salud y otros servicios	159,327	-	-	159,327
Servicios comunitarios	210,441	-	-	210,441
Pesquería	22,781	-	-	22,781
Construcción	508,231	-	-	508,231
Electricidad, gas y agua	10,734	-	-	10,734
Administración pública y defensa	4,624	-	-	4,624
Minería	5,612	-	-	5,612
Hogares privados	(840)	-	-	(840)
Total	<u>12,985,007</u>	<u>1,138,907</u>	<u>296,571</u>	<u>14,420,485</u>
Provisiones	(1,478,550)	-	-	(1,478,550)
Intereses	<u>103,294</u>	-	-	<u>103,294</u>
Total	<u>11,609,751</u>	<u>1,138,907</u>	<u>296,571</u>	<u>13,045,229</u>
2019				
Certificados de depósito emitidos por el BCRP	-	1,170,365	-	1,170,365
Bonos Soberanos de la República del Perú	-	-	286,205	286,205
Bonos Soberanos de la República del Exterior	-	63,089	-	63,089
Inversiones Disponibles para la Venta	-	4,590	-	4,590
Comercio	4,863,493	-	-	4,863,493
Servicios financieros	2,297	-	-	2,297
Manufactura	789,911	-	-	789,911
Comunicaciones, almacenaje y transporte	1,364,136	-	-	1,364,136
Negocios de bienes raíces y arrendamientos	686,189	-	-	686,189
Créditos hipotecarios	537,083	-	-	537,083
Hoteles y restaurantes	779,204	-	-	779,204
Créditos de consumo	610,612	-	-	610,612
Agricultura	299,196	-	-	299,196
Educación, salud y otros servicios	133,670	-	-	133,670
Servicios comunitarios	188,024	-	-	188,024
Pesquería	18,315	-	-	18,315
Construcción	342,346	-	-	342,346
Electricidad, gas y agua	6,623	-	-	6,623
Administración pública y defensa	3,557	-	-	3,557
Minería	5,396	-	-	5,396
Hogares privados	381	-	-	381
Total	<u>10,630,433</u>	<u>1,238,044</u>	<u>286,205</u>	<u>12,154,682</u>
Provisiones	(952,624)	-	-	(952,624)
Intereses	<u>115,482</u>	-	-	<u>115,482</u>
Total	<u>9,793,291</u>	<u>1,238,044</u>	<u>286,205</u>	<u>11,317,540</u>

23.2 Riesgo de Mercado -

El Banco está expuesto al riesgo de mercado, el cual se puede definir como la posibilidad de pérdidas en posiciones dentro y fuera del balance derivadas de fluctuaciones en las condiciones del mercado. Las principales variaciones a las que está expuesto el Banco se pueden dar en los tipos de cambio, las tasas de interés, los precios de mercado; estas variaciones pueden afectar el valor de los activos y pasivos financieros del Banco.

El Banco separa la exposición al riesgo de mercado en dos grupos: (i) aquellos que surgen de la fluctuación en el valor de los portafolios de negociación, debido a movimientos en las tasas o precios de mercado (trading book), y (ii) aquellos que surgen de cambios en la posición estructural de los portafolios que no son de negociación, debido a movimientos en las tasas de interés, precios y tipos de cambio (banking book). Los portafolios que no son de negociación corresponden principalmente a los depósitos y cartera de créditos.

a) Libro de negociación (Trading Book) -

El libro de negociación está compuesto principalmente por operaciones con instrumentos derivados (forwards de monedas) y exposición en moneda extranjera. Por lo tanto dicho portafolio incluye las inversiones clasificadas por la Gerencia como mantenidas para negociación. Los riesgos de estos portafolios de negociación son controlados y monitoreados de manera diaria a través de límites nominales, de exposición máxima, de “Valor en Riesgo” (VaR por sus siglas en inglés), y tolerancia de pérdida máxima esperada. Asimismo, se elaboran informes mensuales al “Comité de Administración de Riesgos” (CAR).

i) Valor en riesgo (VaR) -

La medición diaria del VaR es un estimado basado en estadística de la pérdida potencial máxima de la cartera corriente a partir de los movimientos adversos del mercado.

El modelo VaR expresa el monto “máximo” que el Banco, en condiciones normales puede perder, para un determinado grado de certeza estadística (nivel de confianza) y un horizonte temporal definido. El Banco utiliza el modelo de VaR Histórico con un 99 por ciento de nivel de confianza, periodicidad diaria de los factores de riesgo y 252 observaciones. Por lo tanto, hay una probabilidad estadística específica (1 por ciento) de que la pérdida real sea mayor al estimado VaR. El cálculo del VaR se analiza por factor de riesgo: tasa de interés, tipo de cambio, precios de mercado y por tipo de inversión. El periodo temporal de pérdidas del VaR puede ser re-escalado a distintos periodos de liquidación dependiendo del análisis que se desee realizar.

El Banco incluye dentro del cálculo del VaR la potencial pérdida que se puede dar por la exposición al riesgo de tipo de cambio. Este riesgo se incluye en el cálculo dado que la posición de cambio es el resultado de la posición de balance (spot) más la posición que se tiene en productos derivados (si se tuviera). Asimismo, el VaR total incluye el efecto de diversificación que se da como producto de la interacción de los diversos factores de riesgos de mercado a los cuales se encuentra expuesto el Banco.

La evaluación de los movimientos del portafolio de negociación, ha sido basada en información histórica anual. El Banco aplica directamente estos cambios históricos en las tasas a cada posición de su portafolio actual (método conocido como simulación histórica). La Gerencia del Banco considera que los factores de riesgo de mercado, incorporados en su modelo VAR, son adecuados para medir el riesgo de mercado al cual su portafolio de negociación se encuentra expuesto.

El uso de este enfoque no evita pérdidas fuera de estos límites en el caso de movimientos de mercado más significativos. Las pérdidas que excedan la cifra del VaR pueden ocurrir en promedio, bajo condiciones normales de mercado, no más de una vez cada cien días.

Los límites VaR fueron establecidos para control y seguimiento de los riesgos asumidos, los mismos que surgen del tamaño de las posiciones y/o de la volatilidad de los factores de riesgo incluidos en cada instrumento financiero.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, los resultados del VaR del portafolio por tipo de riesgos se presentan en el cuadro a continuación:

	<u>2020</u> <u>S/000</u>	<u>2019</u> <u>S/000</u>
Riesgo de cambio de moneda	373	98
Riesgo de tasa de interés	3,548	712
Efecto diversificación	(330)	(157)
VaR consolidado por tipo de riesgo (*)	<u>3,591</u>	<u>653</u>

(*) El VaR total es menor que la suma de sus componentes debido a los beneficios de diversificación de riesgos.

b) Libro que no es de negociación (Banking Book) -

Las carteras que no son de negociación y que están en el Libro ALM están expuestas a diferentes sensibilidades que pueden dar como resultado una afectación negativa en el valor de los activos en comparación con sus pasivos, por lo tanto, una reducción de su valor neto.

i) Riesgo de tasa de interés -

El riesgo de la tasa de interés surge de la posibilidad de que los cambios en las tasas de interés afecten los flujos de caja futuros o los valores razonables de los instrumentos financieros. El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo es el riesgo que los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés del mercado. El riesgo sobre el valor razonable de las tasas de interés es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de interés del mercado. El Banco asume la exposición a los efectos de las fluctuaciones en los niveles prevalecientes de las tasas de interés del mercado tanto en su valor razonable como en los riesgos de flujos de caja. Los márgenes de interés pueden aumentar como resultado de dichos cambios, pero también pueden disminuir en el caso que surjan movimientos inesperados.

El Directorio establece los límites sobre el nivel de desbalance de reprecio de tasas de interés que se pueda tener, el cual es monitoreado por la Gerencia de Servicio de Riesgo de Tesorería del Banco.

Brecha de reprecio -

El análisis de la brecha de reprecio comprende la totalización de los periodos de tiempo de reprecio en grupos y la revisión del neteo de cada grupo. Se podrían usar esquemas de agrupamiento diferentes. Una brecha entre las tasas de interés es simplemente un periodo de tiempo de reprecio neto, positivo o negativo, para uno de los grupos.

El siguiente cuadro resume la exposición del Banco a los riesgos de tasas de interés. Los instrumentos financieros del Banco se muestran a sus valores en libros, clasificados entre el periodo de re-precio de tasa de interés del contrato o fecha de vencimiento, lo que ocurra primero:

	Hasta 1 mes S/000	De 1 a 3 meses S/000	De 3 a 6 meses S/000	De 6 a 12 meses S/000	De 1 a 5 años S/000	Más de 5 años S/000	No devengan intereses S/000	Total S/000
2020								
Activos								
Disponible	1,269,394	-	-	-	-	-	562,649	1,832,043
Fondos Interbancarios	28,968	-	-	-	-	-	-	28,968
Inversiones	282,125	155,159	219,427	252,489	356,307	169,262	709	1,435,478
Cartera de créditos (vigente)	483,398	979,118	1,343,723	2,574,362	6,362,454	207,937	(417,610)	11,533,382
Otros activos	-	-	-	-	-	-	795,171	795,171
Total activos	<u>2,063,885</u>	<u>1,134,277</u>	<u>1,563,150</u>	<u>2,826,851</u>	<u>6,718,761</u>	<u>377,199</u>	<u>940,919</u>	<u>15,625,042</u>
Depósitos y obligaciones	2,555,553	1,367,277	1,496,813	2,043,138	1,031,693	55,099	111,551	8,661,124
Adeudados y otras obligaciones financieras	31,272	167,255	221,344	727,223	508,800	150	40,966	1,697,010
Cuentas por Pagar sensibles (REPO)	-	-	102,149	345,829	2,078,876	-	4,722	2,531,576
Valores, títulos y obligaciones en circulación	3	106	410	176	690	130,000	1,303	132,688
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	269,352	269,352
Patrimonio	-	-	-	-	-	-	2,333,292	2,333,292
Total pasivos y patrimonio	<u>2,586,828</u>	<u>1,534,638</u>	<u>1,820,716</u>	<u>3,116,366</u>	<u>3,620,059</u>	<u>185,249</u>	<u>2,761,186</u>	<u>15,625,042</u>
Brecha marginal	(522,943)	(400,361)	(257,566)	(289,515)	3,098,702	191,950	(1,820,267)	-
Brecha acumulada	<u>(522,943)</u>	<u>(923,304)</u>	<u>(1,180,870)</u>	<u>(1,470,385)</u>	<u>1,628,317</u>	<u>1,820,267</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

	Hasta <u>1 mes</u> S/000	De 1 a 3 <u>meses</u> S/000	De 3 a 6 <u>meses</u> S/000	De 6 a <u>12 meses</u> S/000	De 1 a <u>5 años</u> S/000	Más de <u>5 años</u> S/000	No devengan <u>intereses</u> S/000	Total S/000
2019								
Activos								
Disponible	469,329	-	-	-	-	-	595,263	1,064,592
Fondos Interbancarios	82,000	-	-	-	-	-	5	82,005
Inversiones	65,989	156,315	387,044	448,053	331,885	130,373	4,590	1,524,249
Cartera de créditos (vigente)	726,383	1,249,667	1,710,723	2,523,622	3,529,568	165,252	(174,467)	9,775,748
Otros activos	<u>80,001</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>619,446</u>	<u>699,447</u>
Total activos	<u>1,423,702</u>	<u>1,450,982</u>	<u>2,097,767</u>	<u>2,971,675</u>	<u>3,861,453</u>	<u>295,625</u>	<u>1,044,837</u>	<u>13,146,041</u>
Depósitos y obligaciones	2,078,812	1,595,464	1,498,954	2,327,380	846,007	54,305	157,381	8,558,303
Adeudados y otras obligaciones financieras	85,000	328,829	350,002	545,016	758,115	38	57,821	2,124,821
Cuentas por Pagar sensibles (REPO)	-	-	52,019	-	-	-	6,790	58,809
Valores, títulos y obligaciones en circulación	30	49	176	198	544	130,000	1,283	132,280
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	306,945	306,945
Patrimonio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1,964,883</u>	<u>1,964,883</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>2,163,842</u>	<u>1,924,342</u>	<u>1,901,151</u>	<u>2,872,594</u>	<u>1,604,666</u>	<u>184,343</u>	<u>2,495,103</u>	<u>13,146,041</u>
Brecha marginal	(740,140)	(473,360)	(196,616)	(99,081)	(2,257,668)	(111,282)	(1,450,266)	-
Brecha acumulada	(740,140)	(1,213,500)	(1,016,884)	(917,803)	(1,338,984)	(1,450,266)	-	-

Sensibilidad a los cambios en las tasas de interés -

La siguiente tabla muestra la sensibilidad frente a un posible cambio en las tasas de interés, manteniendo todas las otras variables constantes, en el estado de resultados y de cambios en el patrimonio, antes de impuesto a la renta.

La sensibilidad en el estado de resultados es el efecto de los cambios estimados en las tasas de interés en los ingresos financieros netos para un año, antes del impuesto a la renta, en base a los activos financieros no negociables y a los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2020 y de 2019.

La sensibilidad en el patrimonio se calcula revaluando los activos financieros no negociables y los pasivos financieros antes del impuesto a la renta, incluido el efecto de cualquier cobertura relacionada e instrumentos derivados designados como coberturas, al 31 de diciembre 2020 y de 2019 por los efectos de los cambios estimados en las tasas de interés:

Moneda	Cambios en puntos básicos	Sensibilidad en los resultados netos S/000	Sensibilidad en el patrimonio neto S/000
2020			
Moneda extranjera	+/-50	664	17
Moneda extranjera	+/-75	996	22
Moneda extranjera	+/-100	1,328	26
Moneda extranjera	+/-150	1,991	25
Soles	+/-50	3,869	44,234
Soles	+/-75	5,804	66,003
Soles	+/-100	7,738	87,545
Soles	+/-150	11,608	129,963
2019			
Moneda extranjera	+/-50	417	165
Moneda extranjera	+/-75	1,673	244
Moneda extranjera	+/-100	2,929	322
Moneda extranjera	+/-150	5,442	472
Soles	+/-50	6,053	32,417
Soles	+/-75	9,079	48,386
Soles	+/-100	12,105	64,199
Soles	+/-150	18,158	95,369

Las sensibilidades de las tasas de interés mostradas en los cuadros anteriores son sólo ilustrativas y se basan en escenarios simplificados. Las cifras representan el efecto de los movimientos proforma en el ingreso financiero neto en base a los escenarios proyectados de la curva de rendimiento y el perfil de riesgos de tasa de interés que tiene actualmente el Banco. Sin embargo, este efecto no incluye las acciones que serían tomadas por la Gerencia para mitigar el impacto de este riesgo en las tasas de interés.

Asimismo, el Banco busca proactivamente cambiar el perfil de riesgo de las tasas de interés para minimizar las pérdidas y optimizar los ingresos netos. Las proyecciones anteriores también asumen que la tasa de interés de todos los vencimientos se mueve por el mismo monto y, por lo tanto, no reflejan el impacto potencial en el ingreso financiero neto de algunas tasas que cambian mientras otras siguen invariables. Las proyecciones también incluyen supuestos para facilitar los cálculos, como por ejemplo que todas las posiciones se mantienen al vencimiento.

ii) Riesgo de cambio de moneda extranjera -

El Banco está expuesto a las fluctuaciones en los tipos de cambio de la moneda extranjera prevalecientes en su situación financiera y flujos de caja. La Gerencia fija límites en los niveles de exposición por moneda, las cuales son monitoreadas diariamente.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre. Al 31 de diciembre de 2020, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre publicado por la SBS para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.618 para la compra y S/3.624 para la venta (S/3.311 y S/3.317 al 31 de diciembre de 2019, respectivamente). Al 31 de diciembre de 2020, el tipo de cambio para la contabilización de las cuentas del activo y del pasivo en moneda extranjera fijado por la SBS era de S/3.621 por cada dólar estadounidense (S/3.314 al 31 de diciembre de 2019).

A continuación, se presenta el detalle de los activos y pasivos del Banco en moneda extranjera, expresado en miles de dólares estadounidenses:

	<u>2020</u> <u>US\$000</u>	<u>2019</u> <u>US\$000</u>
Activos		
Disponibles	64,216	214,730
Cartera de créditos, neto	8,009	11,702
Otros activos, neto	<u>28,158</u>	<u>19,528</u>
	<u>100,383</u>	<u>245,960</u>
Pasivos		
Obligaciones con el público	114,095	123,777
Depósitos de empresas del sistema financiero	13	13
Otros pasivos	<u>7,744</u>	<u>5,944</u>
	<u>121,852</u>	<u>129,734</u>
Posición activa	<u>(21,469)</u>	<u>116,226</u>
Posición neta forward de moneda	<u>44,357</u>	<u>(115,000)</u>
Posición monetaria neta	<u>22,888</u>	<u>1,226</u>

El Banco maneja el riesgo de cambio de moneda extranjera monitoreando y controlando las posiciones de moneda expuestas a los movimientos en las tasas de cambio. El Banco mide su rendimiento en soles, de manera que si la posición de cambio en moneda extranjera (por ejemplo dólares estadounidenses) es positiva, cualquier depreciación de los soles afectaría de manera positiva el estado de situación financiera del Banco.

La posición corriente en moneda extranjera comprende los activos y pasivos que están indicados al tipo de cambio. La posición abierta de una institución comprende los activos, pasivos y cuentas de orden expresadas en la moneda extranjera en la que la institución asume el riesgo; cualquier revaluación/devaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados.

La posición monetaria neta del Banco es la suma de sus posiciones abiertas positivas en monedas distintas a los soles (posición larga neta) menos la suma de sus posiciones abiertas negativas en monedas distintas a los soles (posición corta neta); y cualquier devaluación/revaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados. Un desbalance de la posición monetaria haría al estado de situación financiera del Banco vulnerable a la fluctuación de la moneda extranjera ("shock" de tipo de cambio).

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidenses, la única moneda a la que el Banco tiene exposición al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, en sus activos y pasivos monetarios que no son de negociación y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio contra los soles, considerando las otras variables constantes, en el estado de resultados antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto:

<u>Análisis de sensibilidad</u>	<u>Cambio en tasa de cambio</u> %	<u>2020</u> S/000	<u>2019</u> S/000
Devaluación -			
Moneda extranjera	5 (	4,144)	(203)
Moneda extranjera	10 (	8,288)	(406)
Revaluación -			
Moneda extranjera	5	4,144	203
Moneda extranjera	10	8,288	406

23.3 Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez consiste en la incapacidad del Banco de poder cumplir con el vencimiento de sus obligaciones incurriendo en pérdidas que afectan de manera importante su posición patrimonial. Este riesgo puede manifestarse como resultado de eventos diversos, como pueden ser: la reducción inesperada de fuentes de fondeo, la incapacidad de liquidar activos de manera rápida, entre otros. El Banco se encuentra expuesto a retiros diarios de sus recursos disponibles en efectivo por depósitos "overnight", vencimientos de depósitos, otorgamiento de préstamos, garantías y otros retiros. El Banco no mantiene recursos en efectivo para cumplir con todas estas necesidades, ya que la experiencia demuestra que se puede predecir con un alto grado de certeza un nivel mínimo de reinversión de los fondos a su vencimiento. La Gerencia del Banco establece límites sobre el monto mínimo de fondos disponibles para cubrir dichos retiros de efectivo y sobre el nivel mínimo de facilidades de préstamos interbancarios y otros tipos de préstamos con los que se debe contar para cubrir niveles de retiros inesperados.

La liquidez del Banco es gestionada por la División de Finanzas a través del Área de Tesorería y Mercado de Capitales. Dicha Gerencia preside el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) donde se presentan las posiciones, movimientos, indicadores y límites sobre la gestión de liquidez. El riesgo de liquidez es a su vez supervisado por el Comité de Administración de Riesgos (CAR), donde se define el apetito por riesgo a ser propuesto al Directorio y se revisan los indicadores, límites y controles correspondientes.

Asimismo, el Banco cuenta con un conjunto de indicadores que se controlan y reportan a diario, dichos indicadores establecen los niveles mínimos de liquidez permitidos. Los indicadores reflejan diversos aspectos del riesgo como son: concentración, estabilidad, posición por monedas, principales depositantes, disponibilidad de activos líquidos, etc. La Gerencia de Servicio de Riesgo de Tesorería es la encargada de hacer seguimiento a dichos indicadores.

Adicionalmente, el Banco cuenta con un plan de contingencia de liquidez con el fin de afrontar un escenario de estrés generado por un retiro importante de fondos.

El procedimiento de calzar y controlar los descalses de los vencimientos y de las tasas de interés de los activos y pasivos son fundamentales para la Gerencia del Banco.

Sin embargo, no es usual que los bancos se encuentren totalmente calzados, dados los términos inciertos y los diversos tipos de transacciones que realizan. Una posición descubierta en los plazos o tasas puede potencialmente aumentar la rentabilidad, pero también aumenta el riesgo de pérdidas.

El vencimiento de los activos y pasivos y la capacidad de reemplazar a su vencimiento, a un costo aceptable, pasivos que generan intereses, son factores importantes en la determinación de la liquidez del Banco y su exposición a los cambios en las tasas de interés y tipos de cambio.

	<u>A la vista</u> <u>S/000</u>	<u>De 0 a</u> <u>Hasta 1 mes</u> <u>S/000</u>	<u>De 1 a</u> <u>3 meses</u> <u>S/000</u>	<u>De 3 a</u> <u>12 meses</u> <u>S/000</u>	<u>Más de 1 año</u> <u>S/000</u>	<u>Total</u> <u>S/000</u>
2020						
Riesgo de Balance						
Obligaciones con el público	18,202	2,619,718	1,328,873	3,448,151	1,086,876	8,501,820
Depósitos de entidades del sistema financiero	-	29,101	38,404	91,799	-	159,304
Adeudos y obligaciones financieras	-	72,240	167,255	948,567	508,948	1,697,010
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	1,305	107	586	130,690	132,688
Otros Pasivos	-	<u>118,521</u>	-	<u>603,531</u>	<u>2,078,876</u>	<u>2,800,928</u>
Total	<u>18,202</u>	<u>2,840,885</u>	<u>1,534,639</u>	<u>5,092,634</u>	<u>3,805,390</u>	<u>13,291,750</u>
2019						
Riesgo de Balance						
Obligaciones con el público	27,291	2,128,418	1,557,179	3,745,333	900,349	8,358,570
Depósitos de entidades del sistema financiero	-	80,443	38,285	81,005	-	199,733
Adeudos y obligaciones financieras	-	142,821	328,829	895,018	758,153	2,124,821
Valores, títulos y obligaciones en circulación	-	1,313	49	374	130,544	132,280
Otros Pasivos	-	<u>211,304</u>	-	<u>154,450</u>	-	<u>365,754</u>
Total	<u>27,291</u>	<u>2,564,299</u>	<u>1,924,342</u>	<u>4,876,180</u>	<u>1,789,046</u>	<u>11,181,158</u>

El Banco estima que no todos los créditos contingentes o compromisos serán utilizados antes de la fecha de vencimiento de los compromisos.

23.4 Valor razonable -

- a) El valor razonable es el monto por el que un activo puede ser intercambiado entre un comprador y un vendedor debidamente informados, o el monto por el cual puede ser cancelada una obligación entre un deudor o acreedor con suficiente información, bajo los términos de una transacción de libre competencia.

Cuando un instrumento financiero es comercializado en un mercado activo y líquido, su precio estipulado en el mercado en una transacción real brinda la mejor evidencia de su respectivo valor razonable. Cuando no se cuenta con el precio cotizado en un mercado (mercado líquido), o éste no puede ser un indicativo del valor razonable del instrumento, para determinar dicho valor razonable se puede utilizar en primera instancia, el precio cotizado en un mercado activo. De no existir se puede utilizar técnicas de valorización que consideren datos procedentes de mercados activos. En el caso que estos datos no sean observables en un mercado activo, el valor razonable podría no ser indicativo del valor realizable neto o de liquidación.

No obstante que la Gerencia ha utilizado su mejor juicio en la estimación de los valores razonables de sus instrumentos financieros, cualquier técnica para efectuar dicho estimado conlleva cierto nivel de fragilidad inherente.

Los supuestos y cálculos utilizados para determinar el valor razonable para los activos y pasivos financieros son:

- Los fondos disponibles e interbancarios representan efectivo y depósitos a corto plazo que no representan riesgos crediticios o de tasa de interés significativos, por lo que su valor en libros equivale a su valor razonable.

- Las inversiones disponibles para la venta y a valor razonable están registradas a sus valores estimados de mercado, debido a ello su valor en libros es igual a dicho valor.
- Las inversiones a vencimiento debido a su condición de no negociabilidad se encuentran registrados a su costo amortizado.
- El valor en libro de los créditos se encuentra afectado por la constitución de provisiones genéricas y específicas. La gerencia no ha determinado los valores de mercado de los créditos, considera que el valor neto de los libros de los créditos es inferior a su correspondiente valor de mercado y es considerado como el mejor estimado del monto a recuperar a la fecha de los estados financieros.
- El valor de mercado de los depósitos y obligaciones es similar a su respectivo valor en libros. Ello se debe principalmente a que, en su mayoría tienen vencimientos corrientes. Además, las tasas de interés que generan son comparables a las de otros pasivos similares en el mercado a la fecha del estado de situación financiera.
- Las deudas a bancos y corresponsales generan intereses a tasas fijas y variables y/o tasas preferenciales similares a las vigentes en el mercado. Como resultado, se estima que sus valores en libros no difieren en forma significativa de sus correspondientes valores de mercado.
- Los valores, títulos y obligaciones en circulación generan intereses a tasa fijas de acuerdo con la emisión efectuada. El valor razonable de los bonos es calculado utilizando flujos de caja descontados a tasas vigentes en el Banco para pasivos con similares características. Como resultado del cálculo, el valor de mercado estimado no difiere significativamente del valor en libros.

En consecuencia, al 31 de diciembre de 2020, la Gerencia del Banco considera que los valores estimados de instrumentos financieros del Banco no difieren en forma significativa de sus valores en libros.

En el siguiente cuadro se muestra una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros del Banco, según la metodología explicada anteriormente presentados en el estado de situación financiera:

	2020		2019	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
	S/000	S/000	S/000	S/000
Activos				
Disponible	1,832,043	1,832,043	1,064,592	1,064,592
Fondos interbancarios	28,968	28,968	82,005	82,005
Inversiones disponibles para la venta	1,138,907	1,138,907	1,238,044	1,238,044
Inversiones a vencimiento	296,571	296,571	286,205	286,205
Cartera de créditos, neto	11,533,382	11,533,382	9,775,748	9,775,748
Otros activos	<u>795,171</u>	<u>795,171</u>	<u>699,447</u>	<u>699,447</u>
Total	<u>15,625,042</u>	<u>15,625,042</u>	<u>13,146,041</u>	<u>13,146,041</u>
Pasivos				
Depósitos y Obligaciones	8,661,124	8,661,124	8,558,303	8,558,303
Adeudos y obligaciones financieras	1,697,010	1,737,383	2,124,821	2,126,558
Valores, títulos y obligaciones en circulación	132,688	160,898	132,280	149,167
Otros Pasivos	<u>2,800,928</u>	<u>2,800,928</u>	<u>365,754</u>	<u>365,754</u>
Total	<u>13,291,750</u>	<u>13,360,333</u>	<u>11,181,158</u>	<u>11,199,782</u>

b) Determinación del valor razonable y la jerarquía de valores -

El siguiente cuadro muestra un análisis de los instrumentos financieros registrados al valor razonable según el nivel de jerarquía de valores:

	<u>Nivel 1</u> <u>S/000</u>	<u>Nivel 2</u> <u>S/000</u>	<u>Nivel 3</u> <u>S/000</u>	<u>Total</u> <u>S/000</u>
2020				
Activos				
Instrumentos de deuda				
Inversiones disponibles para la venta	95,240	1,038,641	-	1,133,881
Acciones comunes	-	-	707	707
Acciones que cotizan en bolsa	<u>4,319</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>4,319</u>
	<u>99,559</u>	<u>1,038,641</u>	<u>707</u>	<u>1,138,907</u>
2019				
Activos				
Instrumentos de deuda				
Inversiones disponibles para la venta	63,089	1,170,365	-	1,233,454
Acciones comunes	-	-	1,488	1,488
Acciones que cotizan en bolsa	<u>3,102</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3,102</u>
	<u>66,191</u>	<u>1,170,365</u>	<u>1,488</u>	<u>1,238,044</u>

Los activos financieros incluidos en el nivel 1, son aquellos que se miden sobre la base de información que puede ser observable en el mercado, en la medida que las cotizaciones reflejen un mercado activo, líquido y están disponibles en algún mecanismo centralizado de negociación, agente, proveedor de precios o entidad regulatoria.

Los instrumentos financieros incluidos en el nivel 2, son valorizados con precios de mercado de otros instrumentos que poseen características semejantes o con modelos de valuación financieros que se basan en información de variables observables en el mercado (curvas de tasas de interés, vectores de precios, etc.).

Los activos financieros incluidos en el nivel 3, se valorizan utilizando supuestos y datos que no corresponden a precios de operaciones transadas en el mercado. Este método se basa en información interna de la compañía, la cual también es utilizada en modelos de valuación financieros.

24 SEGMENTOS OPERATIVOS

Para propósitos de administración, la Compañía está organizada en seis segmentos reportables en base a la ubicación de los clientes y activos, respectivamente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Territorio	2020					2019				
	Total ingresos	Margen financiero bruto	Depreciación y amortización	Inmuebles mobiliario y equipos, neto	Total activos	Total ingresos	Margen financiero bruto	Depreciación y amortización	Inmuebles mobiliario y equipos, neto	Total activos
OFICINA PRINCIPAL	101,296	85,577	26,321	47,683	3,518,413	66,359	171,015	21,775	53,061	2,736,155
CENTRO ORIENTE	403,200	311,114	2,475	17,201	2,395,717	501,352	358,955	3,145	17,220	2,123,564
NORTE 1	400,515	321,709	2,868	12,323	2,151,389	494,592	374,993	3,696	15,628	1,870,095
NORTE 2	409,647	318,480	3,826	31,385	2,494,728	496,039	361,895	4,185	34,442	2,074,375
SUR 1	395,645	310,281	2,427	10,157	2,429,772	467,738	343,585	3,146	12,810	2,018,907
SUR 2	426,061	321,098	3,326	19,110	2,635,023	515,567	352,140	4,077	23,185	2,322,945
Total	<u>2,136,364</u>	<u>1,668,259</u>	<u>41,243</u>	<u>137,859</u>	<u>15,625,042</u>	<u>2,541,647</u>	<u>1,962,583</u>	<u>40,024</u>	<u>156,346</u>	<u>13,146,041</u>

25 UTILIDAD POR ACCION

A continuación, se muestra el cálculo del promedio ponderado de acciones y la utilidad por acción:

	<u>Acciones en circulación S/000</u>	<u>Acciones base para el cálculo</u>	<u>Días de vigencia en el año</u>	<u>Promedio ponderado de acciones comunes S/000</u>
Ejercicio 2020				
Saldo al 1 de enero de 2020	<u>1,238,747</u>	<u>1,238,747</u>	365	<u>1,238,747</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2020	<u>1,238,747</u>	<u>1,238,747</u>	365	<u>1,238,747</u>
Resultado neto del periodo				(35,204)
Pérdida por acción				(0.028)
Ejercicio 2019				
Saldo al 1 de enero de 2019	1,008,646	1,008,646	365	1,008,646
Capitalización, nota 14 (e)	72,343	72,343	365	72,343
Capitalización, nota 14 (e)	<u>157,758</u>	<u>157,758</u>	365	<u>157,758</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>1,238,747</u>	<u>1,238,747</u>		<u>1,238,747</u>
Resultado neto del periodo				391,766
Utilidad por acción				0.316

26 HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERIODO

De conformidad a lo señalado en el Oficio Múltiple SBS No. 42138-2020 emitido el 23 de diciembre del 2020 por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, el Banco ha solicitado la reducción del patrimonio para la constitución de provisión voluntaria de cartera crediticia por S/400,000 mil, según acuerdo de la Junta General de Accionistas de Mibanco, celebrada el 4 de febrero de 2021.

A la fecha se encuentra pendiente de aprobación de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.